

~~14099~~
10462



A · DIPUTACION ·

PROVINCIAL ·

· D · LEON ·



· E · N · E · L · AÑO · 1946



AL
6
6

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEONLOC. 4866
(1946)

MEMORIA
REGLAMENTARIA QUE EL SE-
CRETARIO DE LA MISMA ELEVA
AL ILTMO. SEÑOR DIRECTOR GE-
NERAL DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL



LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL

1947



Ilmo. Sr.:

Entró a regir los destinos de la Diputación una nueva Gestora Provincial, presidida por D. Ramón Cañas del Río. Este hecho que por sí solo no constituye ninguna excepcionalidad, sin embargo por los valiosos elementos de que se compone aquélla, puede llegar a constituir el punto de partida de una renovación interior y ser ocasión de dar comienzo a los proyectos de gran interés a que hemos aludido en anteriores Memorias.

En virtud de moción del Sr. Ponente de Caminos, se inició un expediente, proponiéndose, entre otros extremos, sugerir a la Junta Económica provincial de Ordenación Social, el estudio de un plan de obras hidráulicas en la provincia y rogar al Ministerio de Obras Públicas, se activen los expedientes de los pantanos del Torío y Vegamián.

Al finalizar el año, la Gestora Provincial, inició el estudio de importantes acuerdos, en pro de la modificación del Reglamento de Funcionarios y de Régimen Interior de la Corporación, reforma de plantillas y acoplamiento de personal, para que la satisfacción del funcionario,

junto con la eficacia práctica de los servicios, redunde en beneficio de la provincia.

Medida acertada, que ha de tener su complemento en el presente año y cuyo resultado no ha de tardar en verse.

La A. C. N. de P. inició una campaña para impulsar y recoger el movimiento asuncionista, que de antiguo venía agitándose en millones de almas españolas, que ha alcanzado su punto culminante con la carta dirigida a S. S. por el Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Primado y con el filial mensaje que el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, ha elevado a la Santa Sede, en solicitud de que se digne promover la definición dogmática de la gloriosa Asunción de la Virgen a los cielos.

La diócesis y pueblo de León, no podían estar ausentes de este glorioso resurgir mariano, que fué extendiéndose por toda España, y mostró su entusiasmo y devoción con actos diversos, que en la S. I. Catedral finalizaron, con un solemnisimo Triduo y la formulación del voto asuncionista, realizado por el Alcalde de la capital el 15 de Agosto, fiesta de la Asunción.

La visita de S. E. el Generalísimo en el mes de Mayo, dió motivo al pueblo de León, da exteriorizar una vez más, los sentimientos de adhesión y afecto, al salvador de la Patria.

La Diputación, contribuyo en alto grado, a dicho homenaje público, mereciendo por ello, la felicitación y agradecimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil.



La Imagen de Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia del Mercado)

LABOR DE SECRETARIA

En el Negociado de GOBERNACION setramitaron los siguientes:

Documentos del Registro general (entradas)	4.249
» » » (salida)	2.983
» registrados de entrada en el Negociado de Gobernación	493

contándose entre los acuerdos más principales los siguientes:

Aprobar moción de la Presidencia, proponiendo no salgan de la provincia aquellos leoneses que viven actualmente en los pueblos afectados por el Pantano de Los Barrios de Luna.

Nombrar Asesor Jurídico de la Corporación, en Madrid, al Abogado D. Huberto Bayo Ugarte, facultándose a la Presidencia para que otorgue poder a favor del expresado Letrado, con objeto de que pueda encargarse en toda clase de Centros oficiales, en nombre de esta Corporación, de cuantos asuntos le sean encomendados y los defienda.

Dar las gracias al Sr. Alcalde de Gordoncillo y Director de la Masa Coral y Educación y Descanso, por las atenciones tenidas con la representación de esta Diputación en el acto de inauguración del servicio telegráfico en dicho punto.

Aprobar provisional y definitivamente el escalafón de Funcionarios administrativos, Auxiliares, Subalternos y Camineros de la Corporación.

Considerar a D. Federico Kirxpatrick o'Donell, renunciante al cargo de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Recurrir ante el Ministerio de Obras Públicas, contra la resolución de la Dirección General de Caminos, sobre rectificación de los anuncios de los concursos para la provisión de dos plazas de Ingenieros Encargados y dos de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras provinciales; rectificar las bases, anunciando la provisión únicamente de una de cada dichas vacantes, pudiendo solicitar tomar parte en el concurso los Ingenieros Militares, y una vez dictada resolución por el Ministerio, anunciar, si así lo estima la Gestora, la provisión de la segunda vacante.

Quedar enterada de comunicación del Sr. Regente de la Imprenta Provincial, dando cuenta de la terminación del Censo Electoral.

Hacer extensivo a los funcionarios del Servicio de Recaudación de Contribuciones, el plus de carestía de vida, que perciben los funcionarios provinciales.

Conceder a D.^a Fortunata Sánchez Blanco, la

pensión reglamentaria, como viuda de un subalterno de la Corporación.

Facultar a la Presidencia para resolver lo pertinente en el asunto referente a la celebración de una Misa por el alma del Rvdo. Sr. D. Cayetano Cuadrillero Motta, Obispo de León y Fundador de la Residencia de huérfanos de León.

Quedar enterada del escrito del Ministerio de Educación Nacional (Sección de Fundaciones), trasladando resolución del Ministerio, accediendo a la compra-venta a favor de la Excma. Diputación de los terrenos del llamado Monte de San Isidro, propiedad de la Fundación Sierra Pambley, y designándose al Ayudante de la Sección Sr. Maceda, para que en unión del Perito de la Fundación Sr. Uzquiza, procedan al levantamiento geométrico del plano de los terrenos, a fin de proponer a ambas Corporaciones la parcela que ha de ser objeto de enajenación.

Nombrar, en virtud de concurso, Ingeniero Encargado a D. Luis Anel Urbez, Ingeniero Militar, y Ayudante a D. Francisco del Río Pérez.

Nombrar, en virtud de oposición, Auxiliares administrativos del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, en la provincia, a don Arselino González Fernández, D. Gonzalo Mateos Moral y D. Evaristo Mallo Alvarez.

Dar un voto de gracias al personal que intervino en los trabajos realizados con motivo de la estancia en esta ciudad de S. E. el Jefe del Estado.

Manifestar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

la imposibilidad de acceder al aumento de personal solicitado por la Sección Provincial de Administración Local.

Nombrar en virtud de oposición, Sub-Jefe temporero del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado, en la provincia, a D. Vicente Hernández Fernández.

Quedar enterada del escrito de la Excma. Diputación de Guadalajara, referente a petición de que la Iglesia incluya entre sus fiestas la del Sagrado Corazón de Jesús.

Fué aprobado con carácter definitivo, el Reglamento del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, en la provincia y hacer presente el agradecimiento y felicitar al Sr. Gestor Delegado del Servicio, D. Plácido Herrero de Prado, por la meritoria labor realizada en la redacción de dicho Reglamento.

Designar, en virtud de concurso, para el cargo de Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación, a D. Benigno Domínguez-Gil Jove.

Sufragar los gastos que ocasione un día los actos de la novena de Cristo Rey.

Instalar por cuenta de la Corporación la lámpara de entrada y alfombrado de la escalera, hasta la planta noble, del nuevo Gobierno Civil y adquirir otros objetos con destino al mismo.

Prestar la colaboración solicitada por la Cámara de la Propiedad Urbana, en colaboración con

el Ayuntamiento de la capital, para la implantación del servicio de Serenos.

Hacer constar en acta, el sentimiento por el fallecimiento del Maestro Carpintero de la Residencia de Niños de Astorga D. Antonio Fernández Cuervo y dar el pésame a la familia.

Conceder la pensión reglamentaria a la viuda del que fué Perito Agrícola de la Corporación, D. Francisco Merino.

Nombrar, en virtud de concurso, Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales, a D. José Núñez Fagoaga y Ayudante a D. Carlos Maceda Ramón.

Nombrar, en virtud de concurso, Sereno del Palacio Provincial a D. Onofre González Marcos.

Conceder a D.^a Aurea de la Fuente Rodríguez, viuda del Maestro Carpintero de la Residencia de Astorga, la pensión reglamentaria.

Nombrar, en virtud de concurso, Perito Agrícola de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación a D. Eduardo Pérez López, haciendo constar siguen en orden de méritos y circunstancias para caso de renuncia del nombrado D. Pedro María San Miguel Bronte v D. Mario González Bonells.

Fué aprobada moción de la Comisión de Personal, sobre reforma de Plantillas y creación de nuevas plazas.

Se acordó exigir a los Recaudadores de Contribuciones del Estado, la fianza complementaria,

por el aumento que hayan sufrido los cargos correspondientes a las diferentes zonas, en metálico o efectos de la deuda pública, ampliando las ya constituidas para cubrir el riesgo catastrófico en la misma forma.

Se acordó conceder a D.^a Teresa Castañeda Martínez, viuda del ex-Ordenanza D. Asclepiades Martín Redondo, la pensión reglamentaria.

Modificar los artículos del Reglamento de Funcionarios y de Régimen Interior de la Corporación, a fin de que quede instituída pensión para hermanas de funcionarios que vivan bajo el mismo techo y a sus expensas, siendo huérfanas o viudas.

La Gestora Provincial, mostró profundo sentimiento por el fallecimiento del excelente funcionario, Interventor de Fondos Provinciales D. Castor Gómez Domínguez, al cual se asoció el Secretario General de la Corporación y funcionarios. Hizo constar en acta tal acuerdo y comunicárselo a la familia.

Durante el año, se celebraron las sesiones ordinarias y extraordinarias que se reseñan a continuación:

Enero,	día 12	ordinaria
Febrero,	» 18	»
Marzo,	» 2 y 23	»
Abril,	» 2 y 13	»
Mayo,	» 4 y 25	»
Junio,	» 8 y 22	»
Julio,	» 13 y 27	»
Agosto,	» 17	»
Septiembre,	» 14	»
Octubre,	» 19	»
Noviembre,	» 9 y 23	»
Diciembre,	» 14 y 28	»
Abril,	» 6 y 7	extraordinaria
Mayo,	» 22	»
Julio,	» 7	»
Octubre,	» 9	»
Noviembre,	» 23	»

Asciende el número de expedientes tramitados durante el ejercicio, por lo que respecta a la Sección de INTERESES GENERALES del Negociado, a la suma de 257, aparte de otros numerosos asuntos que ha de conocer, resolver y tramitar o comunicar que no se reflejan en el Registro de entrada de la indicada Sección.

Expedientes de muy variada índole son los tramitados, como se podrá apreciar en los que a continuación se relacionan:

Fué anunciado un concurso para la enajenación de 41 lotes de objetos innecesarios existentes

en la Corporación, de acuerdo con la Ordenanza aprobada al efecto.

Expediente iniciado por una moción del señor Ponente de Caminos en la que se propone entre otros extremos, la de sugerir a la Junta Económica Provincial de Ordenación Social, el estudio de un Plan de obras hidráulicas en la provincia y rogar al Ministerio de Obras Públicas, se activen los expedientes de los Pantanos del Torío y Vegamián.

Idem sobre aprobación del repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, para el ejercicio de 1947.

Idem instruido a instancia del Arquitecto Provincial, para declarar de urgencia, las obras de instalación de calefacción en el Pabellón de La Vella, destinado a los huérfanos de la Residencia Provincial de León.

Expediente iniciado por el Jefe Nacional del Sindicato Vertical de la construcción, vidrio y cerámica, solicitando el intercambio del «Boletín Oficial» de dicho Organismo, con el «Boletín Oficial» de la provincia, acordando la Comisión Gestora acceder a lo solicitado.

Expediente iniciado por escrito del Excmo. señor Gobernador Civil, trasladando otro del Ilustrísimo Sr. Delegado del Gobierno para la ordenación del transporte sobre la celebración de un concurso de vehículos eléctricos e invitando a la Corporación para realizar la visita del mismo.

Idem sobre autorización al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería

de la Corporación para la adquisición de material técnico para el servicio de la indicada Sección.

Idem iniciado por el Ayuntamiento de Cármenes comunicando la resolución del Ministerio de la Gobernación concediendo a dicho Ayuntamiento una prórroga de otros tres años del régimen de adopción de aquella localidad por S. E. el Jefe del Estado.

Idem iniciado por moción de la Presidencia propodiendo que todos los becarios de esta Excelentísima Diputación remitan nuevamente los justificantes de no haberse modificado las condiciones económicas alegadas al solicitar la beca que disfrutan.

Idem id. por la Secretaría General de la Compañía Nacional Telefónica de España solicitando autorización para efectuar el paso de un cable bajo plomo por los edificios correspondientes a la Imprenta Provincial y Residencia de Niños de esta capital.

Idem id. por el Sr. Arquitecto Provincial sobre solicitud de la cantidad de cemento que se precisa mensualmente para las obras de reparación y conservación de los edificios provinciales.

Idem id. sobre fijación de cupos por rústica y pecuaria del partido de Villafranca cuya gestión ha corrido a cargo de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación.

Idem interesando al Ayuntamiento de esta capital realice la pavimentación de la calle que limita la fachada principal de la Residencia de Niños

ya que en el estado en que se encuentra resulta intransitable.

Idem iniciado por el Sr. Arquitecto Provincial proponiendo se interese de los Organismos que corresponda la supresión da toda clase de cables y palomillas que sustentan los mismos colocados en las fachadas del Palacio Provincial, sustituyéndolos por cables subterráneos teniendo en cuenta para ello el carácter artístico del edificio de referencia.

Idem sobre abono de la parte proporcional de la renta de alojamiento provisional en esta ciudad de las fuerzas eventuales de la Guardia Civil.

Idem iniciado por el Ilmo. Sr. Vicario General del Obispado invitando a esta Corporación a los actos que se celebrarán en la S. I. C. con motivo de la publicación de la Santa Bula y Cruzada.

Fueron concedidos dos anticipos reintegrables a Funcionarios Provinciales, habiéndose encargado de la tramitación de estos expedientes el Negociado de Gobernación, simplificando con ello los trámites de concesión.

En la Sección de COMUNICACIONES que tiene a su cargo todos los asuntos relacionados con la construcción y conservación de caminos vecinales, carreteras provinciales y sus derivados, la labor realizada durante el pasado año de 1946, consistió en la tramitación y resolución de trescientos nueve expedientes que arroja el libro de registro interior especial de esta Sección del Negociado,

así como también otros numerosos asuntos que no suelen tener resonancia registrativa.

La labor realizada en esta Sección, es pues, conexas con la de la Sección de Vías y Obras Provinciales y por ser allí donde se inician los expedientes probablemente se reflejen con mayor exactitud en la Memoria que aquella Dependencia Provincial presenta.

Durante el año aumentó considerablemente el trabajo en esta Sección como puede apreciarse por el gran número de expedientes que arroja el registro que asciende a la suma de 309, habiéndose tramitado en el año anterior, 1945, solamente 104 expedientes.

Es debido este aumento de trabajo principalmente al gran número de obras que se encuentran en ejecución con cargo al presupuesto extraordinario para prevenir el paro obrero en la provincia, obras que se realizan mediante destajos de 100.000 pesetas.

Entre las concursadas durante el año figuran las siguientes:

Concurso de destajo de las obras del C. V. de Vanidades a Combarros n.º 1.005, con un presupuesto total de 210.484,32 ptas.

Idem del C. V. de Escobar de Campos a Villegas n.º 1.006 con un presupuesto total de destajos de 225.026,46 ptas.

Idem del C. V. de Grajal de Campos al límite de la provincia n.º 1.001 con un presupuesto de destajo de 287.407,49 ptas.

Idem de terminación del C. V. de la carretera de Rionegro a la de Caboalles al km. 17 de León a Caboalles, n.º 1.004 con un presupuesto de destajo de 252.000,07 ptas.

Idem del C. V. de Lago de Babia a la carretera de La Magdalena a Belmonte, con un presupuesto de destajo de 172.344,21 ptas.

Idem de Valderas a Campazas n.º 1.002 con un presupuesto de destajo de 919.332,75 ptas.

Fueron declarados desiertos los concursos de las obras de construcción (por falta de licitadores) del puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla y C. V. de Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón.

También fueron adjudicados mediante concurso de destajo las obras de construcción del C. V. de Valmartino a la carretera de Sahagún a Las Arriendas con un presupuesto de 17.420,94 pesetas y las de acondicionamiento del C. V. de Carbajal de la Legua en su travesía de León por un presupuesto total de destajo de 227.909,82 pesetas. Asimismo se anunciaron nuevamente a concurso de destajos las obras del C. V. de Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón n.º 1.008 que había sido declarado desierto en concurso anterior, cuyo presupuesto de destajo ascendía a la suma de 196.543,10 ptas.

Numerosos expedientes fueron tramitados por esta Sección de naturaleza muy variada, entre los que se encuentran los que a continuación relacionamos:

Expediente iniciado por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de La Losilla (Vegaquemada), solicitando la construcción de un camino de San Adrián por Veneros a Colle para lo cual ofrecieron su ayuda económica para la realización de la obra concediéndole la Corporación Provincial 45.555,57 ptas. que deberá reintegrar en tres anualidades sin ningún interés.

Fué tramitado asimismo un expediente solicitando el cemento necesario para las obras de conservación y reparación de caminos vecinales por administración de la Diputación.

Idem concediendo autorización a D. Ramón Solís Suárez, en representación de la Sociedad Electricista de León y León Industrial para efectuar un cruce en el C. V. de Villacastín a Mozón-diga con una línea de alta tensión de 3.000 voltios.

La Corporación acordó dar las gracias al Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas, por las órdenes cursadas para la terminación de la carretera de La Magdalena a la plaza de Teverga y se interesó asimismo la terminación de las de León a Collanzo por Cármenes y de La Vecilla a Collanzo por Valdelugeros.

Fué remitida a la Abogacía del Estado la relación de las obras adjudicadas mediante subastas y concursos durante el año de 1945.

Fué tramitado un expediente iniciado por los pueblos de Anllares y Anllarinos del Sil del Ayuntamiento de Páramo del Sil y otros del Ayunta-

miento de Peranzanes, solicitando la construcción de un C. V. que parta de Corbón del Sil para terminar en Guimara.

Expediente por el que la Jefatura de Obras Públicas remite informe del proyecto de acondicionamiento y supresión de la travesía de San Román, en los kilómetros 372 y 373 de la carretera de Madrid a La Coruña.

Idem id. del proyecto de variante para la supresión de la travesía de Pola de Gordón y de tres pasos a nivel con el ferrocarril de León a Gijón.

Idem relativo a la construcción de un camino vecinal que, pasando por Riofrío, enlace Carrizo de la Ribera con Sueros.

Idem comunicando a la Dirección General de Caminos el número de éstos en construcción que no han de poderse terminar con los créditos concedidos al amparo de los Decretos de 21 y 24 de Mayo de aquel año e importe de los necesarios para su completa terminación, manifestando asimismo el importe de lo invertido o que se invertirá con cargo al citano crédito.

Expediente remitiendo a la Jefatura de Obras Públicas a los efectos del artículo 20 del Reglamento de Vías y Obras Provinciales **EL PLAN DE CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES A CARGO DE ESTA DIPUTACION PARA EL AÑO 1946.**

Expediente por el que la Jefatura de Obras Públicas remite informe del proyecto de variante

del trozo tercero del camino nacional de León a Santander.

La Corporación acordó exigir como requisito previo al estudio de cualquier proyecto de obras, de caminos vecinales, que los pueblos interesados depositen como fianza la cantidad señalada en la legislación de caminos vecinales.

Expediente sobre consulta a la Dirección General de Caminos sobre si el aumento del 25 por 100 de las obras autorizadas por la superioridad ha de recaer de manera exclusiva sobre la subvención del Estado o también proporcionalmente sobre la aportación de los pueblos interesados.

Idem iniciado por la Excma. Diputación Provincial de Palencia en relación con la construcción del camino interprovincial de Escobar (León) a la carretera de Villada a Terradillos (en término de la provincia de Palencia).

Idem iniciado por el Sr. Cura Párroco de Castropodame y encargado de Matachana, solicitando sean subsanados los daños causados en la Ermita del Santo Cristo del pueblo de Matachana.

Idem remitiendo a la Jefatura de Obras Públicas un estado comprensivo de los ingresos y gastos y trabajos hechos durante el primer semestre de 1946.

Asimismo fué concedida autorización al Ingeniero Director de la Azucarera Santa Elvira, para la instalación de una báscula y sus rampas de acceso dentro de la zona de servidumbre de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.

A D. Roberto Sterling, Director técnico de la Sociedad «Hulleras de Sabero y Anexas» para cruzar el C. V. de La Bañeza a Santa María del Páramo, con una línea de transporte de energía eléctrica de 13.000 voltios.

Labor realizada en el Negociado de TUTELA SOCIAL BENEFICA Y SANITARIA durante el año 1946:

Documentos de entrada registrados	1.897
De solicitud de ingreso en Hospitales	492
Idem idem Asilos	84
Idem idem Manicomios	23
De adopciones	4
Permisos y dotes para contraer matrimonio	1
Socorros de lactancia	7
Asuntos indeterminados	1.286

ESTANCIAS CAUSADAS

En los Hospitales.	609.700
» Asilos.	86.475
» Manicomios	59.662
» Leprosería San Lázaro	730
» Colegio Nacional Ciegos	1.460
» Colegio Sordomudos	2.859
<u>TOTAL</u>	<u>760.886</u>

NUNERO DE ACOGIDOS EN
31 DICIEMBRE

En la Residencia de Niños	1.061
En los Asilos	248
En los Hospitales	147
En los Manicomios.	161
En los restantes establecimientos bené- ficos	44
<hr/>	
TOTAL.	1.661

Las estancias de los acogidos de esta Diputación en los distintos Establecimientos benéficos en el año 1946, ascendieron a las siguientes cantidades:

Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad	521.639
Idem de Sahagún	81.263
Idem de Astorga	33.024
Idem de Villafranca.	8.596
<hr/>	

TOTAL 644.522

Manicomio de Valladolid	248.460
Idem de Conjo (Santiago).	87.481
Idem de San Juan de Dios (Palencia)	38.501,50
Idem de San Luis (Palencia)	23.348
Idem de Ciempozuelos	2.190
<hr/>	

TOTAL 399.980,50

Residencia de la Virgen del Camino.	95.948
Asilo de Ancianos Desamparados de León	91.206
Idem ídem de Astorga.	106.444
TOTAL	<u>293.598</u>
Leprosos	5.840
Ciegos	6.249,96
Sordomudos	28.650
TOTAL	<u>40.739,46</u>
Importe total de lo gastado en los servicios de Beneficencia	1.378,940,46
13,95 por ciento del total presupuesto de gastos de esta Diputación.	

Durante el año 1946 se acordó:

Concertar con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León el contrato de apertura de un crédito con destino a adquisición de terrenos y gastos complementarios a los efectos de edificación de un Hospital provincial, nombrando una Comisión ejecutiva formada por los Sres. Presidente y Gestores Aparicio Guisasola y Pérez Alonso, para que por delegación de la Comisión Gestora realicen las gestiones pertinentes.

Adjudicar el concurso de suministro de carnes a la Residencia provincial de Niños de León y Casa de Maternidad, a D. Marcos López Pérez, carnicero establecido en esta capital.

Inaugurar el Consultorio público que la Diputación ha instalado en los locales de la Residencia Provincial de Niños de esta ciudad, con el siguiente cuadro de especialistas:

Medicina interna	Dr. Anastasio Orejas.
Pulmón y Corazón	» Julián Alvarez Represa.
Aparato digestivo	» José M. ^a Martínez Bahamonde.
Neuropsiquiatría	» Cándido Torres Ordás.
Piel y Venéreas.	» Julio Martínez Berjón.
Cirugía general	» José Eguiagaray.
Traumatología	» José Díez Mallo.
Pediatría	» Justo Vega.
Tocoginecología.	» Benito Candanedo.
Urología.	» Carlos Díez.
Otorrinolaringología . . .	» José L. Gutiérrez Trueba.
Oftalmología	» Fernando G. Vélez.
	» Joaquín Valcarce.
Odontología.	» Domiciano Hernández.
	» Francisco González.

Firmar un nuevo contrato para la asistencia de enfermos pobres de la provincia en el Hospital de San Antonio Abad de esta capital entre la representación del Patronato de aquel Establecimiento y esta Corporación, así como aumentar el precio de las estancias a razón de 12 pesetas por cada cama ocupada y 4 por cada vacante, abonándose siempre 148 camas.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, conceden cantidades para la adquisición de material e instrumental para la instalación del Consultorio Público gratuito.

Se aprobó la plantilla del cuerpo médico de la Beneficencia provincial y se elevó a la Superioridad, de acuerdo con la Orden Ministerial de 14 de Enero de 1946.

Aumentar el precio de las estancias en el Hospital de la Providencia de Sahagún y en los Asilos de Ancianos Desamparados de León y Astorga.

Aumentar el precio de las estancias en los Manicomios de San Juan de Dios de Palencia y de Conjo (Santiago).

La Corporación acordó abrir un concurso para distribuir equitativamente entre todas las entidades municipales de la provincia que lo solicitasen, la cantidad de 100.000 pesetas, consignadas en presupuesto, y previo el informe favorable del Jefe Provincial de Sanidad, fueron concedidas a las siguientes:

A la Junta Vecinal de Villaseca de Laceda, 6.000 pesetas.

A la Junta Administrativa de Lumajo (Valdefresno), 4.758 pesetas.

A la id. id. de Villacil (Valdefresno), 4.758 pesetas.

A la id. id. de Sahelices de Sabero, 12.000 pesetas.

A la id. id. de San Emiliano, 4.000 pesetas.

A la Alcaldía de Villamañán, 20.000 pesetas para sondeo de un pozo artesiano.

Al Ayuntamiento de Santibáñez de Porma para construcción de un cementerio 5.500 pesetas.

A la Junta Vecinal de Paradilla de la Sobarriba con la misma finalidad, 8.000 pesetas.

De conformidad con las cantidades consignadas en Presupuesto de esta Corporación, se han realizado las obras de más urgencia y necesidad en los distintos edificios provinciales.

La estadística de trabajo puede dividirse en dos grupos: uno referente a las obras realizadas y en ejecución y otro a los proyectos redactados.

OBRAS:

Palacio Provincial.—Se terminaron en este año las obras correspondientes a la reforma de las oficinas de Secretaría situadas en la Planta Noble. El resto de las obras realizadas en el Palacio Provincial se refirieron a las precisas de conservación y pequeñas reparaciones.

Residencia Provincial de León.—Como obra de más importancia en este edificio tenemos la reforma que se está ejecutando en la planta principal con el fin de habilitar dos amplios dormitorios para niños con sus cuartos de aseo, cuarto de estudio y roperos. Estas obras serán terminadas a principios del año 1947, realizándose por el sistema de administración por un presupuesto total de 80.848,51 pesetas.

La fachada principal del edificio fué reparada y en especial la portada de piedra que figura en aquélla.

Las restantes obras se refieren a las necesarias de mejoramiento de servicios, consolidación y con-



servación del edificio por existir el pensamiento de proceder a la construcción de una nueva residencia en León con emplazamiento más adecuado y de capacidad suficiente a las necesidades actuales.

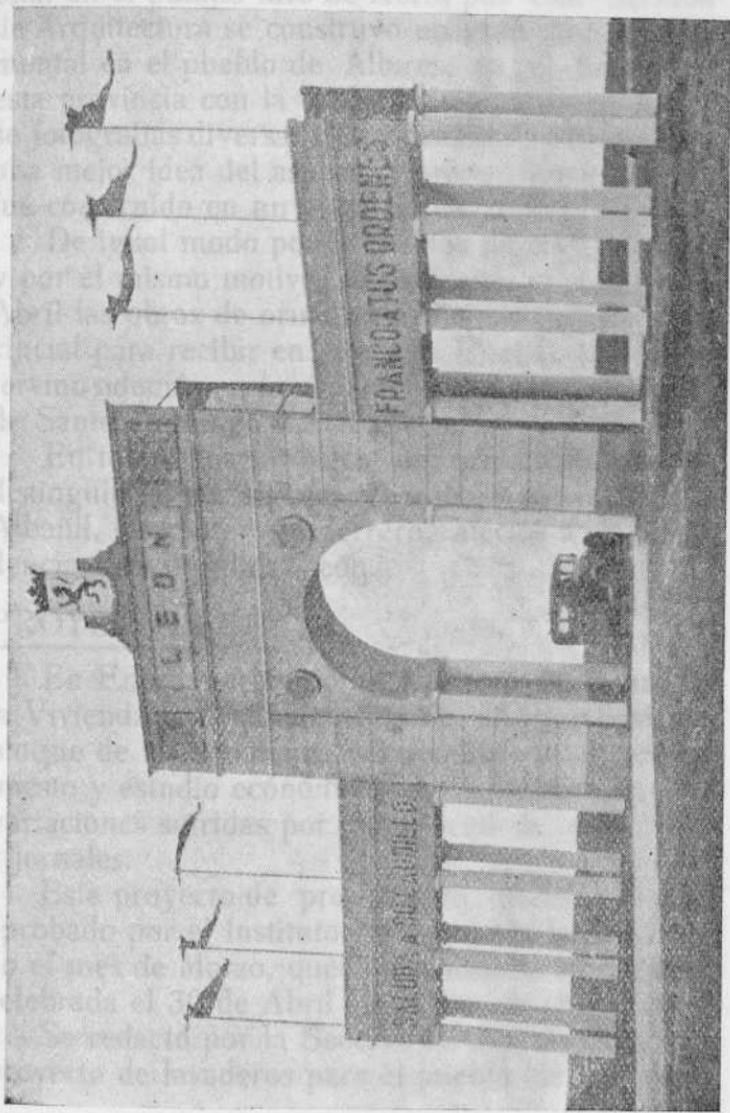
Las obras realizadas en la Residencia Provincial dieron lugar a la inversión de una cantidad de 107.581,49 pesetas.

Residencia Provincial de Astorga.—Debido a las condiciones en que se encuentra el edificio, fueron realizadas obras de reparación en diversas dependencias y en especial, en la cocina, dormitorio de niñas, galerías e instalaciones de luz y sanitarias. El resto de las obras se refiere a pequeños trabajos de conservación del edificio, invirtiéndose un total de pesetas 29.047,65.

Pabellón de La Vecilla.—Se terminó este año la construcción de un pequeño depósito de agua en una de las torretas del edificio, comenzándose los trabajos preparatorios para la instalación de calefacción central, servicio del cual carecía hasta la fecha. Se invirtieron en obras para este edificio la cantidad de 3.169,11 pesetas.

Pabellón de dementes.—Habiéndose ya suspendido por orden superior las obras que se estaban realizando para terminación del edificio, ordenada en el pasado año, durante el próximo no se ha ejecutado ningún trabajo en el Pabellón de dementes.

Trabajos de ornamentación.—Con motivo de la visita de S. E. el Caudillo, realizada a esta ca-



Arco monumental construido por la Diputación con motivo de la visita de S. E. el Caudillo



pital en el pasado mes de Abril, por esta Sección de Arquitectura se construyó un gran arco monumental en el pueblo de Albiros, en el límite de esta provincia con la de Valladolid, acompañándose fotografías diversas del expresado arco que dan una mejor idea del aspecto y proporciones con que fué construído en un plazo de cinco días.

De igual modo por la Sección de Arquitectura, y por el mismo motivo, se realizaron en el mes de Abril las obras de ornamentación del Palacio Provincial para recibir en éste a S. E. el Caudillo. Intervino además en la ornamentación de las plazas de Santo Domingo y San Marcelo.

En todos los trabajos de ornamentación se distinguieron por su celo y trabajo los maestros Albañil, Carpintero y Herrero, afectos a la Residencia Provincial de León.

PROYECTOS:

En Enero se remitió al Instituto Nacional de la Vivienda la documentación de un proyecto de bloque de viviendas una vez modificado el presupuesto y estudio económico de acuerdo con las variaciones sufridas por los precios de materiales y jornales.

Este proyecto de presupuesto modificado fué aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en el mes de Marzo, quedando desierta la subasta celebrada el 30 de Abril por falta de licitadores.

Se redactó por la Sección de Arquitectura un proyecto de lavaderos para el pueblo de Villaque-

jida, proyecto solicitado por el Ayuntamiento de la expresada localidad.

Para la Residencia Provincial de Niños de León, se confeccionaron un proyecto de reforma de dormitorios por un presupuesto de 88.848,51 pesetas; un proyecto de reforma en el Patio de Niños para ampliación de talleres, el cual quedó anulado como consecuencia de un proyecto radicado posteriormente para la construcción de un Pabellón, destinado exclusivamente a talleres y clases, por un presupuesto de pesetas 341.054,65

Para el Palacio Provincial se redactó el anteproyecto y proyecto de reforma de los despachos del Sr. Presidente y Sr. Secretario particular, en la Planta Noble.

Ya de menos importancia se redactaron los siguientes proyectos: Proyecto de calefacción en el Pabellón de La Vecilla, por un presupuesto de 42.257,00 pesetas. Proyecto de reforma de los locales de Dementes en el Hospital de San Antonio, por un presupuesto de pesetas 10.513,70.

Por la Sección de Arquitectura se realizaron los correspondientes estudios y primeros croquis para calcular un avance de presupuesto de las obras solicitadas por el Hospital de Sahagún y de acuerdo con el programa de necesidades a que habría de satisfacer el proyecto solicitado. Se calculó como avance de presupuesto la cantidad de 318.000,00 pesetas.

Bajo la dirección de esta Sección de Arquitectura se realizaron las maquetas de los edificios

proyectados para el solar propiedad de esta Diputación en las carreteras de las Ventas de Nava y Asturias.

Estas maquetas se realizaron con objeto de concurrir a la exposición Nacional de homenaje a S. E. el Caudillo por las Corporaciones provinciales y locales.

La Corporación acordó dirigirse al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, mostrándose complacida por el Decreto de 17 de Mayo, por el que se conceden los beneficios de adopción, para la reconstrucción del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles.

proyectados para el solar propiedad de esta Dignidad en las carreteras de las Ventas de Nava y Asturias.

Estas maquetas se realizaron con objeto de concurrir a la exposición Nacional de homenaje a S. E. el Conde de Castiella por las Corporaciones provinciales y locales.

La Corporación acordó dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, mostrándole complacida por el Decreto de 17 de Mayo, por el que se conceden los beneficios de adopción para la reconstrucción del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles.

Ya de menor importancia se redactaron los siguientes proyectos: Proyecto de calefacción en el Pabellón de La Vecilla, por un presupuesto de 42.257,00 pesetas. Proyecto de reforma de los locales de Dentales en el Hospital de San Antonio, por un presupuesto de pesetas 10.513,70.

Por la Sección de Arquitectura se realizaron los correspondientes estudios y primeros croquis para obtener un avance de presupuesto de las obras solicitadas por el Hospital de Sahagún y de acuerdo con el programa de necesidades a que había de ajustarse el proyecto solicitado. Se calculó como avance de presupuesto la cantidad de 116.000,00 pesetas.

Bajo la dirección de esta Sección de Arquitectura se elaboraron las maquetas de los edificios

Por lo expuesto la Comisión Gestora Provincial en sesión de 14 de Septiembre de 1946 acordó la admisión de todos los alumnos que esperaban turno de ingreso.

Fueron admitidos 18 por una pensión mensual de 300 pesetas, cuyos nombres se consignan a continuación:

Constantino Milla, Santiago Gétino, Luis Dominguez, Sisinio Gétino, Manuel González Moya, Blas Fidalgo, Eusebio Prada, Pedro Viñuela, José Pérez Gallo, María Gétino, Feliciano Vidal, Antonio López.

BENEFICENCIA PROVINCIAL

Siendo deseo de la Corporación ampliar el número de plazas para la asistencia de niños sordomudos de esta provincia, en vista de los expedientes que existían aprobados y en espera de turno de admisión se consignó en presupuesto en el ejercicio de 1946 mayor cantidad para esta atención.

Existían en dicho año solamente tres alumnos en Madrid y dos en Zaragoza que sostenidos por la Corporación recibían enseñanza en dos Colegios de dichas capitales.

Por la Circular del Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia dirigida a esta Diputación de León, condiciones que en la misma se citaban y fotografía que se adjuntaba, se vió el magnífico edificio que próximo a inaugurarse se había construído en la capital valenciana y que por ser Escuela Profesional reunía las mejores condiciones de enseñanza para procurar un porvenir a los referidos niños sordomudos.

Por lo expuesto la Comisión Gestora Provincial en sesión de 14 de Septiembre de 1946 acordó la admisión de todos los alumnos que esperaban turno de ingreso.

Fueron admitidos 18 por una pensión mensual de 300 pesetas, cuyos nombres se consignan a continuación:

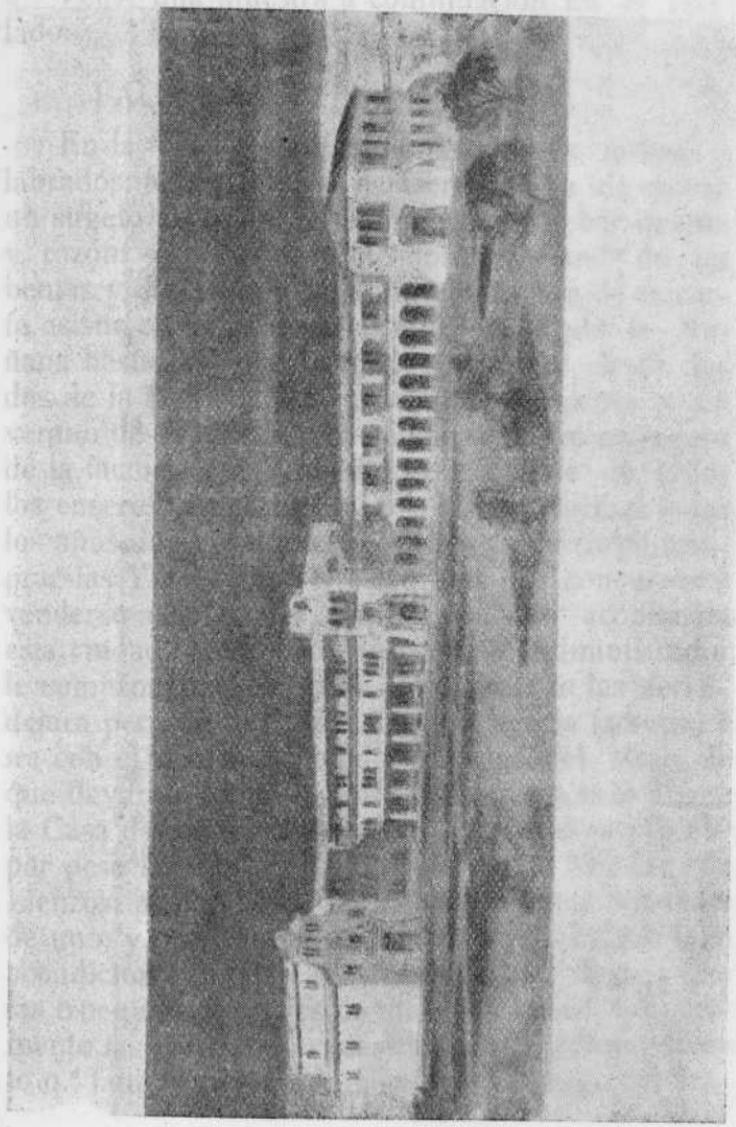
Constantino Maillo, Santiago Getino, Luis Domínguez, Sisinio Getino, Manuel González Moya, Blas Fidalgo, Eusebio Prado, Pedro Viñuela, José Pérez Gallo, Maria Getino, Felciana Vidal, Antonio López, Manuel Fierro, José Antón Aller, Nicanor Mailo, Pablo Moya, Eneri Covadonga Puente Blanco y Asunción Vidal.

Gratitud merece esta Gestora por haber llegado a tan satisfactorios resultados, en sus constantes gestiones y por su decidido interés en pro de niños tan necesitados de protección y ayuda como los sordomudos.

Todos los años publicamos un capítulo de «CONSTITUCIONES DEL ARCA DE MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE LEON» base del Hospicio que con tanta caridad y suntuosidad constituyó el inolvidable Obispo Sr. Cuadrillero

En ellas se aprecia, un sabor de ingenuidad, minuciosidad, e interés por la obra, dignos de todo elogio. Se observa igualmente la previsión en los rectores del Establecimiento, para que los asilados, aprendiesen un oficio, que los pusiera a cubierto de los rigores de la vida.

Véase una muestra a continuación



Escuela Profesional de Sordomudos de la Diputación de Valencia



Véase una muestra a continuación en el titulado:

FACTOR Y SUS OBLIGAN.^{ES}

En la factoria de Estameñas, lienzos terlices y labrados, a demas telas y enseres, se ha de poner un sugeto abonado, é Ynteligente en llebar cuenta y razon: que mensualm.^{te} forme relan.^{on} de las bentas y dinero que salga de ellas: Sera de su carfo asistir en la factoria desde las ocho de la Mañana hasta las doce en todo tiempo, y desde las dos de la tarde en Ynbierno hasta la noche, y en verano desde las tres, hasta las siete: Se entregara de la factoria por Ymbentario, y abance de todos los enseres, y muebles.: Dara cuenta formal todos los años de los productos, y sera de su cargo comprar las Ylazas, linos y estambres que concurren a venderse a la factoria, y q.^e se puedan acoplar en esta ciudad, y sus arrabales: Y si el Administrador le comisionase para salir á comprar á las ferias, dejara persona de su satisfacci6n en la factoria, é ira con el salario Señalado, y gastos del viage, de que llevara cuenta por menor para que se lo abone la Casa de Misericordia: Sera de su obligacion dar por peso las Ylazas y Estambres al Maestro de Lienzos, para q.^e este las distribuya a los tejedores de uno, y otro ramo, y cuide de que las tejan bien acondicionadas, y que las trabajen con arte, y que las truequen por otras de inferior calidad, é Ygualmente las recibira despues de tejidas, rebajandoles lo q.^e falte al peso: Tambien sera de cargo del mis-

mo factor tener las llaves de las prevenciones de Carne, Tocina, Carbon, legumbres y Aceite por mayor, y dar al Ama mayor la cantidad que señale diariam.^{te} para las Raciones, y la Maestra de las Niñas el Aceite para las velas y faroles del refectorio que se arregle semanalm.^{te} Las raciones de lo dicho se daran al Ama mayor la tarde del dia anterior, á las dos en Ymbierno, y en verano a las tres: Y dar lo que necesite de gasto extraordinario á los Enfermos, formando papeleta semanal de todos para reintegrar a la factoria de lo que hubiese adelantado, y cobrarlo del contador, ó pagador; tambien sera de su cargo dar a la Maestra de las Niñas, y al Maestro Cardador, y a la factoria, el Carbon para los Braseros diariamente, desde primero de Noviembre, hasta primero de Abril, y á cada oficina dara una arroba para dos braseros, que se encenderan antes de empezar la labor por la tarde, y por mañana; y pesar el pan cocido, y sentarlo. Celar si esta bueno, y sino avisarlo al Adm.^{or} para su remedio, y llevar quenta semanal del que se gaste en las raciones de Niños, y Niñas, Ama mayor, y menores: Su salario seran siete r^o diarios, y alguna gratificacion si gustase darsela, y lo tuviese por combeniente el Adm.^{or}.



Residencia Provincial de Niños de León
El torno visto por el exterior





Residencia Provincial de Niños de León
El torno visto por el exterior



Expósitos hembras		HOSPICIADOS VARONES	
De pecho	0	De pecho	25
De redondo	4	De redondo	18
Medianos	31	Medianos	79
Mayores	29	Mayores	67
<hr/>		<hr/>	
Hospiciados varones	64	Hospiciados hembras	6
De pecho	0	De pecho	0
De redondo	0	De redondo	0
Medianos	8	Medianos	6
Mayores	8	Mayores	6

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE LEON

Durante el transcurso del año 1946, ha habido el siguiente movimiento de acogidos en este Departamento y en poder de criadores:

<u>EXPOSITOS VARONES</u>			
De pecho	17		
De redondo	11		
Medianos	41		
Mayores	29		
	<hr/>		
	98	98	
<hr/>			
<u>EXPOSITOS HEMBRAS</u>			
De pecho	21		
De redondo	19		
Medianos	26		
Mayores	56		
	<hr/>		
	122	122	220
	<hr/>		

HOSPICIADOS VARONES

De pecho	0	
De redondo	4	
Medianos	31	
Mayores	29	
	<u>64</u>	

HOSPICIADOS HEMBRAS

De pecho	0	
De redondo	8	
Medianos	23	
Mayores	52	
	<u>83</u>	

PROCEDENTES DE LA CASA

CUNA DE PONFERRADA

VARONES

Medianos	1	
Mayores	4	
	<u>5</u>	

HEMBRAS

Medianos	1	
Mayores	8	
	<u>9</u>	

EN PODER DE CRIADORES

Expósitos varones

De pecho	5	
De redondo	8	
Medianos	67	
Mayores	86	
	<u>166</u>	

83 83 147

EXPÓSITOS VARONES

EXPÓSITOS HEMBRAS 381

Expósitos hembras

De pecho	7		
De redondo	25		
Medianos	81		
Mayores	<u>79</u>	192	358

Hospiciados varones

De pecho	0		
De redondo	6		
Medianos	9		
Mayores	<u>9</u>	24	

Hospiciados hembras

De pecho	0		
De redondo	9		
Medianos	2		
Mayores	<u>1</u>	12	36

PROCEDENTES DE LA CASA-

CUNA DE PONFERRADA' : :

VARONES

Medianos	4		
Mayores	<u>30</u>	34	394 381

HEMBRAS

Medianos	3		
Mayores	<u>43</u>	46	80
		474	474

TOTAL GENERAL 855

NOTA explicativa de la nomenclatura anterior:
 De pecho hasta 1 año
 De redondo de 1 » a 7 años
 Medianos de 7 » a 14 años
 Mayores de 14 » a 21 años

**ENTRADA DE ACOGIDOS DURANTE
 EL AÑO 1946**

EXPOSITOS: Procedentes del torno y de la Casa
 de Maternidad:

Varones	71	
Hembras	<u>67</u>	138

HOSPICIADOS: Por orden superior:

Varones	22	
Hembras	<u>11</u>	33

REINGRESADOS:

Varones	4	
Hembras	<u>5</u>	9

TOTAL GENERAL. 180

FALLECIERON DURANTE EL AÑO 1946:

EXPOSITOS: Procedentes del torno y de la Casa
 de Maternidad:

Varones	57	
Hembras	<u>54</u>	111

HOSPICIADOS:

Varones	3	
Hembras	<u>1</u>	4

TOTAL GENERAL. 115



Residencia Provincial de Niños de León
El torno visto por el interior



NOTA explicativa de la nomenclatura anterior:

De...
De...
Med...
Mat...

...

EXPOSICIÓN...
Varios...
Hijos...

HONORARIOS...
Varios...
Hijos...

...

...

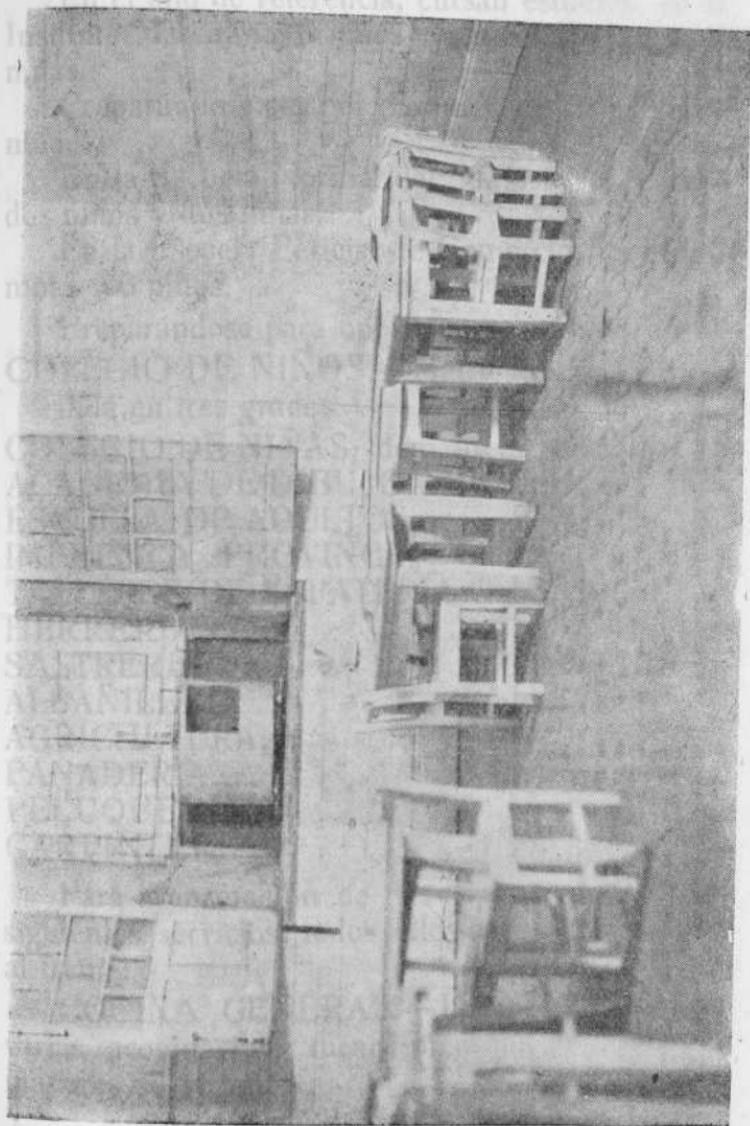
...

...



Residencia Provincial de Niños de León
El tomo visto por el interior

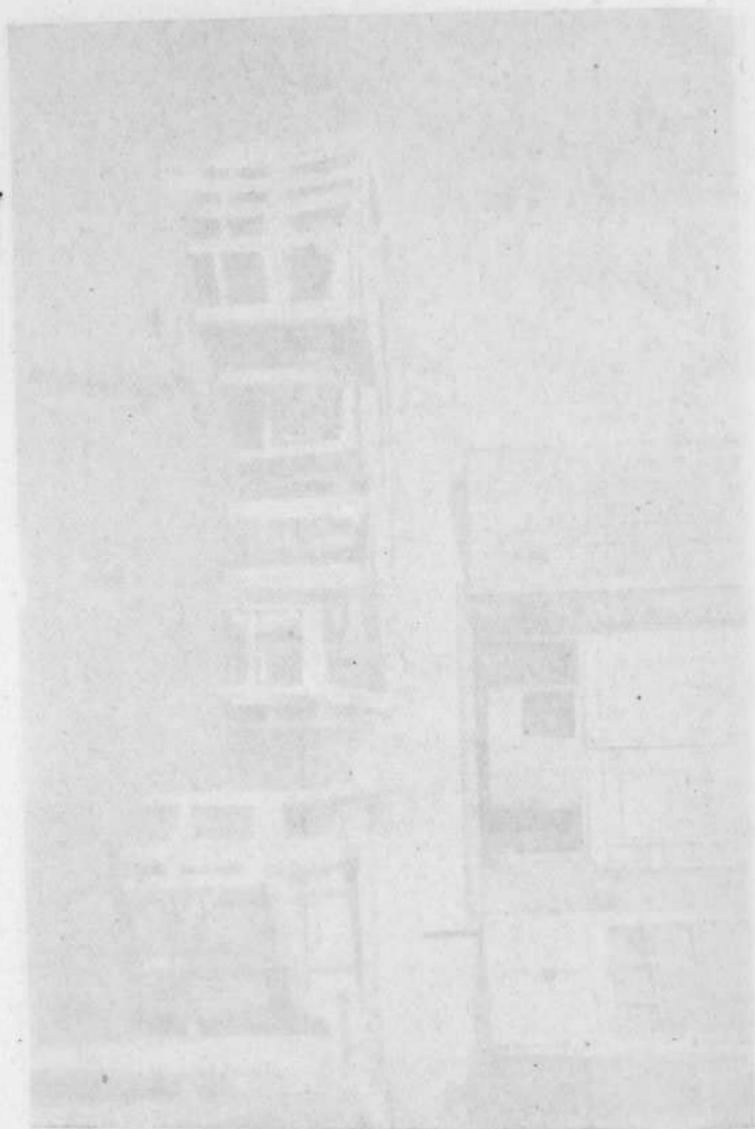




Mesas circulares del Comedor de redondo



Mesa directiva del Consejo de Asesoros



En el año de referencia, cursan estudios en el Instituto Masculino, 3 niños y en el Femenino 4 niñas.

Preparándose para el Examen de Estado, una niña.

En la Escuela Normal del Magisterio, cursan dos niños y dos niñas.

En la Escuela Pericial de Comercio, cursan 2 niñas y 3 niños.

Preparándose para oposiciones, un niño.

COLEGIO DE NIÑOS.—Matrícula dividida en tres grados	62
COLEGIO DE NIÑAS, ídem, ídem, ídem.	75
ACADEMIA DE DIBUJO.—Matriculados	16
ESCUELA DE ADULTOS.— Id.	30
IMPRESA PROVINCIAL.— Id.	4
TALLERES DE ZAPATERIA Id.	16
HERRERIA. Id.	8
SASTRERIA Id.	7
ALBAÑILERIA Id.	1
AGRICULTURA. Id.	6
PANADERIA. Id.	2
PELUQUERIA Id.	5
CARPINTERIA. Id.	14

Para la formación de las jóvenes figuran los siguientes servicios, todos ellos con una Hermana al frente:

COCINA GENERAL.—Una Hermana con varias acogidas, en turno mensual, de entre las mayores de 16 años.

LACTANCIA.—Una Hermana auxiliada por las nodrizas internas del Establecimiento.

NIÑOS DE REDONDO.—Una Hermana y dos acogidas mayores de la Casa.

ENFERMERIA GENERAL PARA AMBOS SEXOS.—Una Hermana y dos acogidas mayores y un enfermero.

SALA DE LABORES.—Una Hermana con 30 acogidas.

SALA DE CORTE.—Una Hermana para la formación y aprendizaje con 10 acogidas mayores de 15 años,

ACADEMIA DE MUSICA, SOLFEO Y PIANO.—Una Hermana con seis jóvenes que reúnen aptitudes para ello.

SALA DE BORDADO.—Una Hermana con 25 jóvenes mayores.

ESCRITURA A MAQUINA.—Bajo la dirección de las Hermanas y Maestro, practican seis niños y seis niñas.

Durante el año 1946, se han registrado los documentos siguientes:

Oficios de entrada. 168

Id. de salida. 674

LIBRETAS DE AHORRO.—Abiertas para niños en poder de criadores, que pasan de 11 años, 580 libretas, por un valor de 164.183,70 pesetas.

ADOPCIONES REALIZADAS EN EL AÑO. 4
Reconocimiento de niños por sus familiares. 32

CASA DE MATERNIDAD

Su funcionamiento está desempeñado por un Médico, una Comadrona, un Practicante, un alumno de la Residencia, una Hermana de la Caridad auxiliada por una acogida mayor de edad del establecimiento.

INGRESOS EN LA CASA DE MATERNIDAD

Durante el año de 1945.

(Sólo para solteras) ya que el Residencial hasta el fecha, no permite el ingreso de niñas superiores a los diez años de edad, por los efectos de alumbramiento.

Se ha dicho ya que el Residencial es un "cuerpo sano" y en el mes de Mayo de 1945, se le incorporó como nuevo Director del Residencial Sr. Serrano Serrano, quien ha demostrado de una manera muy eficaz su competencia en Medicina.

Por ello, sus intenciones de mejorar el Establecimiento, han sido muy acertadas, y de tener en cuenta la tranquilidad de conciencia y el espíritu acompañados en una obra de amor, humanidad y caridad evangélica.

Efectivamente el programa de lecturas en la Residencia Provincial de León organizó para las fiestas de San Cayetano, patrón del Establecimiento,



Imagen de San Cayetano, que se venera en la Iglesia de la Residencia de Niños de León

LACTANCIA.—Una Hermana auxiliada por las nodrizas internas del Establecimiento.

NIÑOS DE REDONDO.—Una Hermana y dos acogidas mayores de la Casa.

ENFERMERIA GENERAL PARA AMBOS SEXOS.—Una Hermana y dos acogidas mayores y un enfermero.

SALA DE LABORES.—Una Hermana con 30 acogidas.

SALA DE CORTE.—Una Hermana para la formación y aprendizaje de 10 acogidas mayores de 15 años.

ACADEMIA DE GIMNASIA, SOLFEO Y PIANO.—Una Hermana con seis jóvenes que reúnen aptitud para el estudio.

SALA DE RECREO.—Una Hermana con 25 jóvenes mayores de 10 años.

ESCRITURAS MANUALES.—Bajo la dirección de las maestras, practican seis niños y seis niñas.

Durante el presente año han registrado los documentos siguientes:

691 ingreso de niñas en la casa de San Cayetano, que se venen en la Iglesia de Niños de León.

LIBRETAS DE AHORRO.—Abiertas para niños en poder de criadores, que pasan de 11 años, 580 libretas, por un valor de 164.183,70 pesetas.

ADICIONES REALIZADAS EN EL AÑO: 4 Reconocimiento de niños por sus familiares. 34



CASA DE MATERNIDAD

Su funcionamiento está desempeñado por un Médico, una Comadrona, un Practicante, el mismo de la Residencia, una Hermana de la Caridad auxiliada por una acogida mayor de edad del Establecimiento.

INGRESOS EN LA CASA DE MATERNIDAD

Durante el año de 1946. 96

(Sólo para solteras) ya que el Reglamento, hasta el fecha, no permite el ingreso-salvo órdenes superiores-más que de esta clase de personas a los efectos de alumbramiento.

Se ha dicho ya de antiguo, «Alma sana en cuerpo sano» y en la Residencia Provincial de Niños de León tenía que notarse la presencia del nuevo Director del Establecimiento D. Vicente Serrano Serrano, que junto con su celo y entusiasmo demostrado desde los primeros momentos, reunía el ser competente y experimentado Doctor en Medicina.

Por ello, sus iniciativas y deseos en pro del Establecimiento-alguna ya hecha realidad-habían de tener el complemento, de alegría que en la vida proporciona la tranquilidad de conciencia y el sentirse acompañados en una obra de tanta humanidad y caridad evangélica.

Efectivamente el programa de festejos que la Residencia Provincial de León organizó para las fiestas de San Cayetano, patrón del Estableci-

miento en Agosto de 1946, no pudo ser ni de más novedad ni más completo.

Desde el 6 hasta el 9, hubo los siguientes espectáculos y religiosos acontecimientos:

Misa solemne con asistencia de las autoridades; y otra en sufragio del Fundador, acogidos y Bienhechores del Establecimiento, fallecidos.

Conciertos por las bandas Municipal, del Regimiento Infantería de Burgos y de Aviación, en el Patio principal de la Casa.

Fuegos artificiales de todas clases; carreras de sacos, roscas, cacharros etc., ciclistas.

Baile amenizado por los dulzaineros; y especialmente gran corrida de toros por los diestros Manolé y Gaspar Giménez.

Lo que disfrutaron los chicos y chicas solo Dios lo sabe. Lo cierto es que la Corporación Provincial recibió muchas felicitaciones y quedó satisfecha de haber podido elevar en algo las tradicionales fiestas de San Cayetano que tanto aprecia el pueblo de León.

La Revda. Madre Sor Teresa Vázquez Pardo, goza en esta capital, de unas simpatías, respecto y consideración generales. Todos la quieren y todos ven en ella algo arraigado en sus instituciones y manera de ser personal que les encanta y predispone favoreblemente.

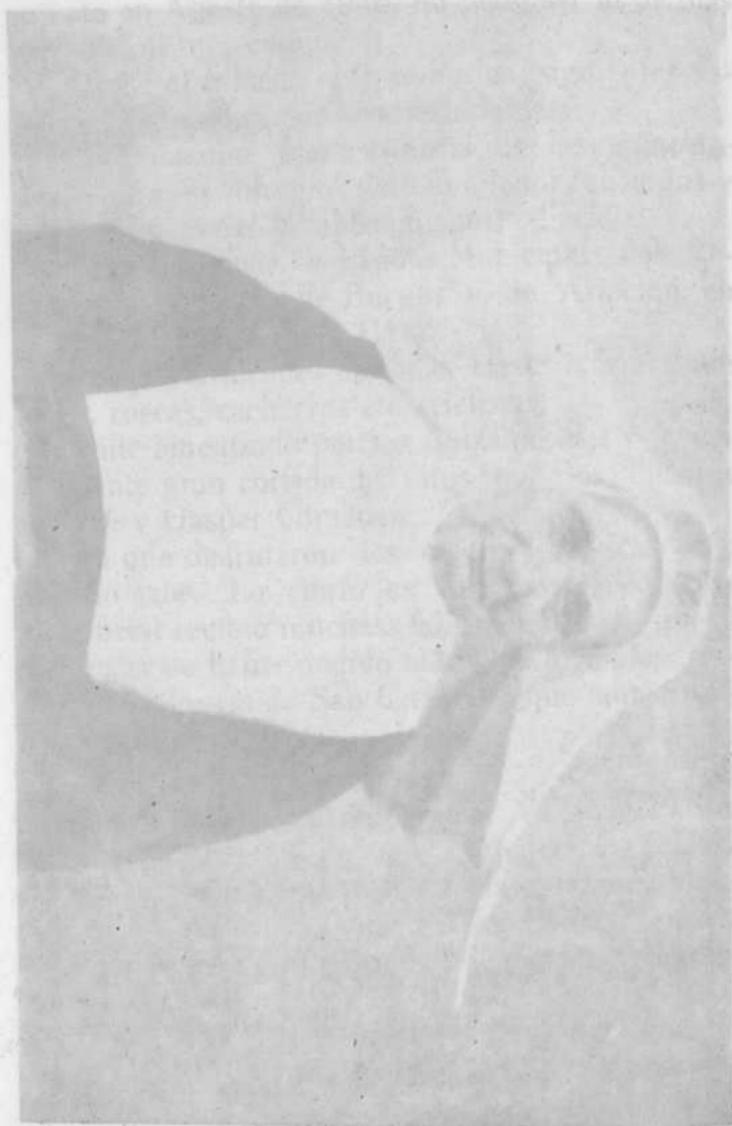
Nada tiene ello de extraño, pues desde el año de 1925 a 1946, Sor Teresa estuvo de superiora de dicha Residencia, durante el cual dió pruebas



Sor Teresa Vázquez, Superiora de la Residencia Provincial de Niños de León, en las bodas de oro



de León, en las pases de oto
por Teresa Vazquez, Subdirectora de la Residencia Provincial de Niños



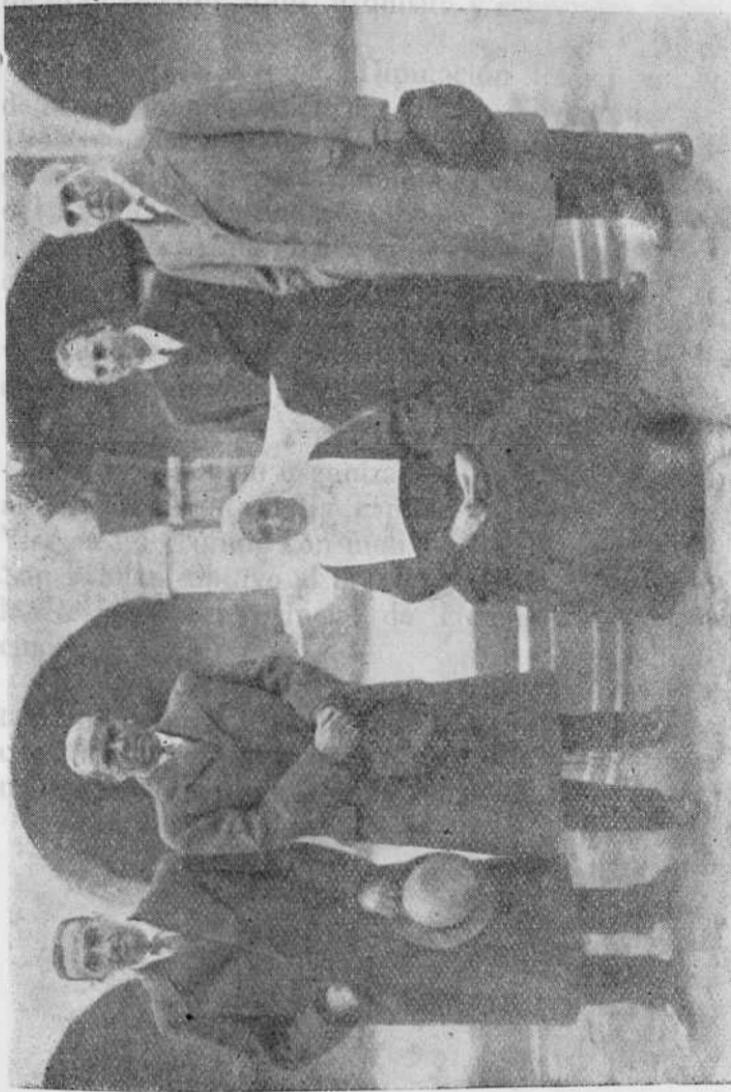


Sor Teresa Vázquez, Presidente, Gestores provinciales y familias de la misma, después del homenaje de sus Bodas de Oro



de la marea' deebneq del pomenete de suq Bodee de Oro
Doi. Telesse Vezpuzer. Presidipite. Gestoree biolpivpotee X jempitee





La Superiora, Sor Teresa Vázquez, con el Sr. Presidente D. Ramón Cañas; Vicepresidente D. Juan del Río; Gestor-Director de la Residencia Provincial D. Vicente J. Serrano y el Sr. Secretario de la Diputación Provincial D. José Peláez, después del homenaje en las Bodas de Oro



Борис из Оло

25. Заставља се је пријатног изгледа и његов изглед се може рећи да је
О. Јане из Оло. Заставља се је пријатног изгледа и његов изглед се може рећи да је
је задовољавајуће. Заставља се је пријатног изгледа и његов изглед се може рећи да је



de gran talento, trato exquisito y especiales dotes de gobierno.

Por ello la Excma. Diputación Provincial le dedicó un homenaje el día 3 de Noviembre de 1946, consistente en una Misa solemne celebrada en la capilla del Establecimiento con la asistencia del Excmo. y Revdo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Luis Almarcha, y autoridades, y entrega y colocación de una placa conmemorativa.

Digno remate de una vida consagrada al servicio del prójimo en aras de una votación arraigada y de su amor a Dios.

En el concurso organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital de carretas a la Virgen del Camino con motivo de las fiestas de San Froilán, obtuvo el premio la presentada por la Residencia Provincial de Huérfanos de esta ciudad.

La Diputación por su parte aisladamente quiso también contribuir al fomento y esplendor de dichas fiestas con otra carreta al estilo antiguo, que mereció también los elogios del público.

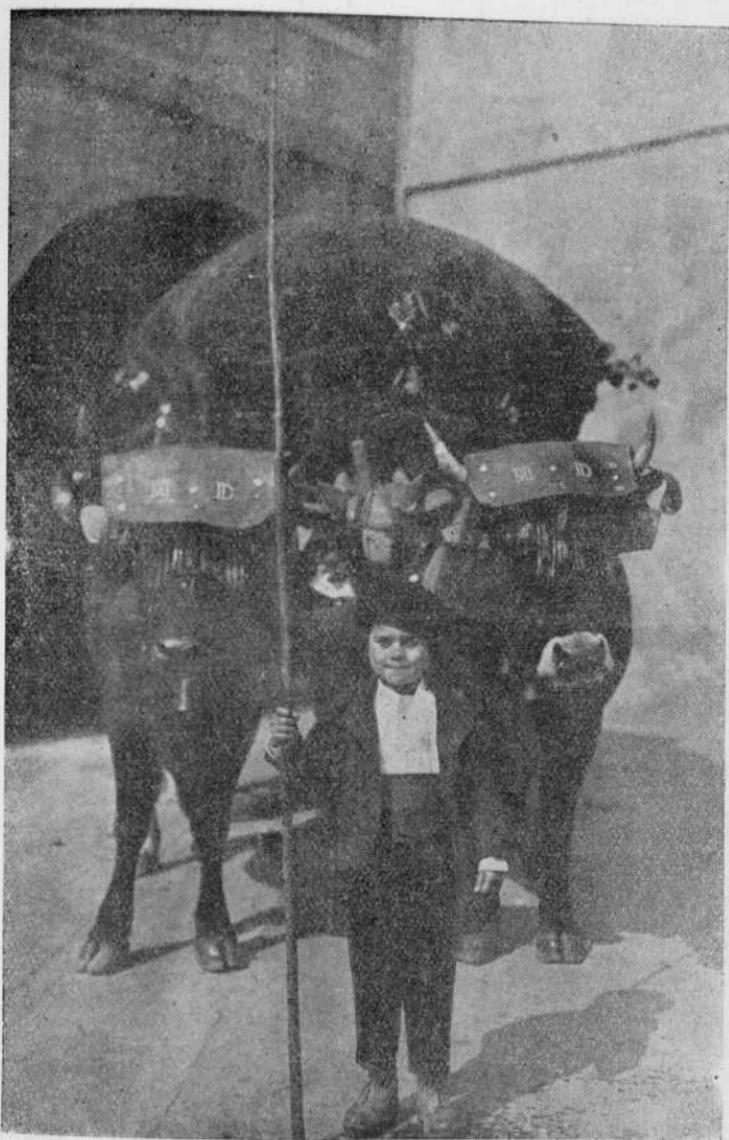
de gran talento, trato expulso y especiales dotes de gobierno.

Por ello la Excm. Diputación Provincial le dedicó un homenaje el día 3 de Noviembre de 1916, consistente en una Misa solemne celebrada en la capilla del Establecimiento con la asistencia del Excmo. y Revdo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. D. Luis Almaraz, y autoridades, y entrega y colocación de una placa conmemorativa.

Digno ítem de una vida consagrada al servicio del prójimo en aras de una vocación surgida y de su amor a Dios.

En el concurso organizado por el Excmo. Ayuntamiento de la capital de castas a la Virgen del Camino con motivo de las fiestas de San Froilán, obtuvo el premio la presentada por la Residencia Provincial de Huérfanos de esta ciudad.

La Diputación por su parte igualmente quiso también contribuir al fomento y esplendor de dichas fiestas con otra curiosa al estilo antiguo que mereció también los elogios del público.



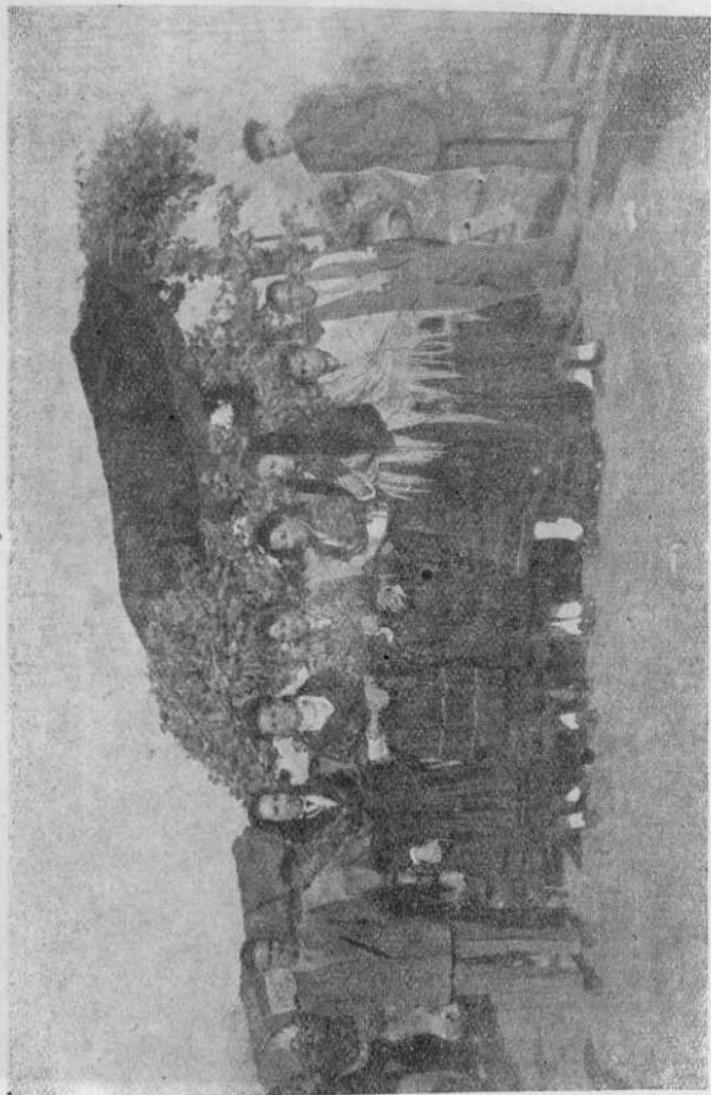
Un detalle de la carreta de la Residencia
Provincial, 1946





Un detalle de la carta de la Residencia
Provincial, 1948





Carreta de la Exoma. Diputación provincial de León, en las fiestas de San Froilán, 1946



de San Llorenç 1849
Carretera de les Escorces. Biblioteca Municipal de Llorenç de la Morata





Carreta de la Residencia Provincial de León, en el concurso de la fiesta de San Froilán de 1946. (Segundo premio)



de San Esteban de Ibañeta (segundo tiempo)
Calleja de la Residencia Provincial de Ibañeta en el momento de la fiesta



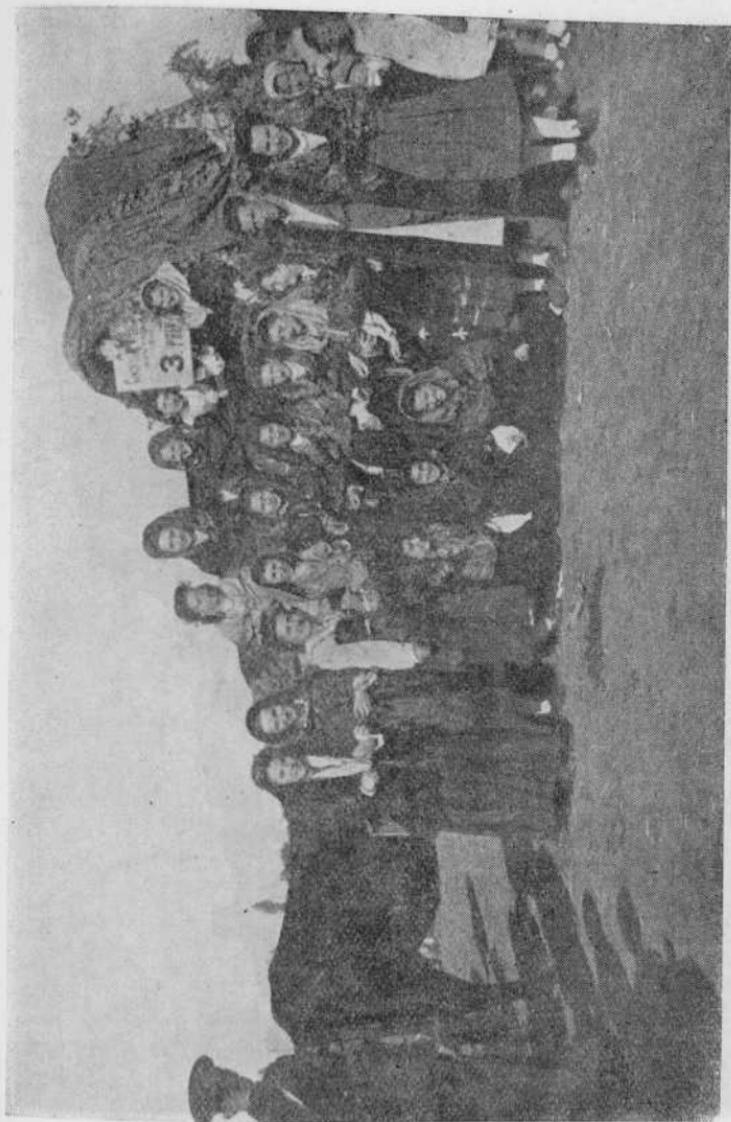


Carreta que obtuvo el primer premio en las fiestas de San Froilán, 1946



Observe que oprimido el búmeran bionico en las plantas de San Francisco, Jaxa



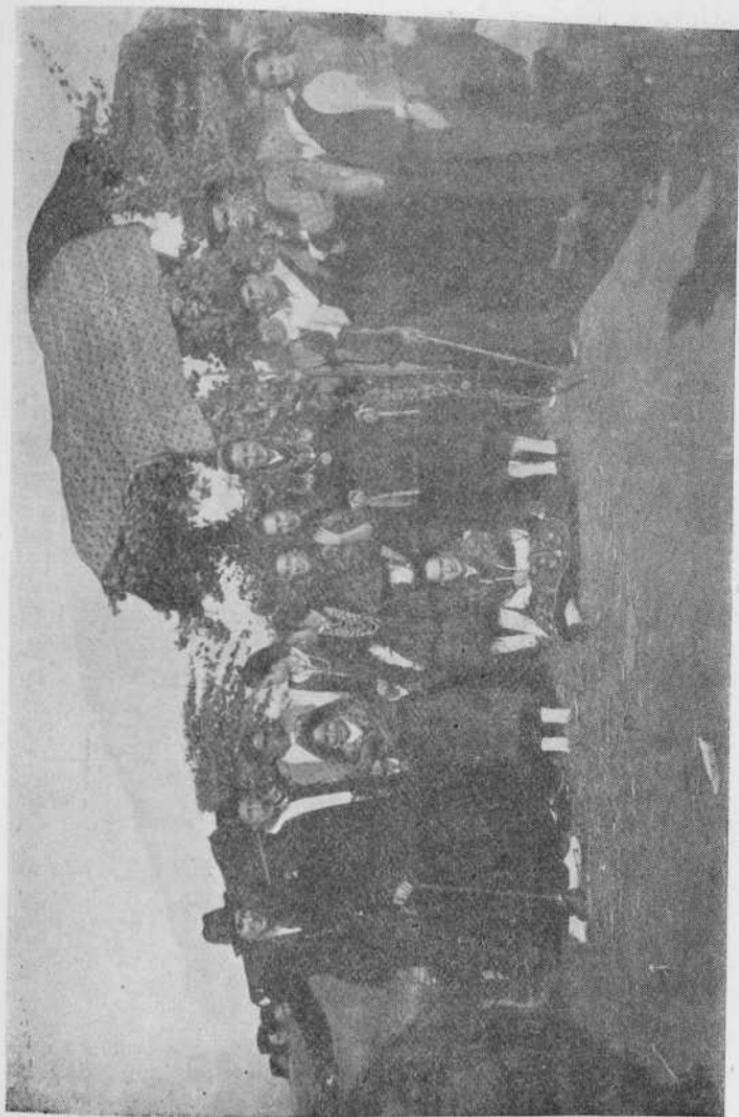


Tercer premio en el concurso de carretas en la fiesta de San Froilán, 1946



Terceer biesing in el concilio de celebrarse en la Iglesia de San Llorenç, 1849



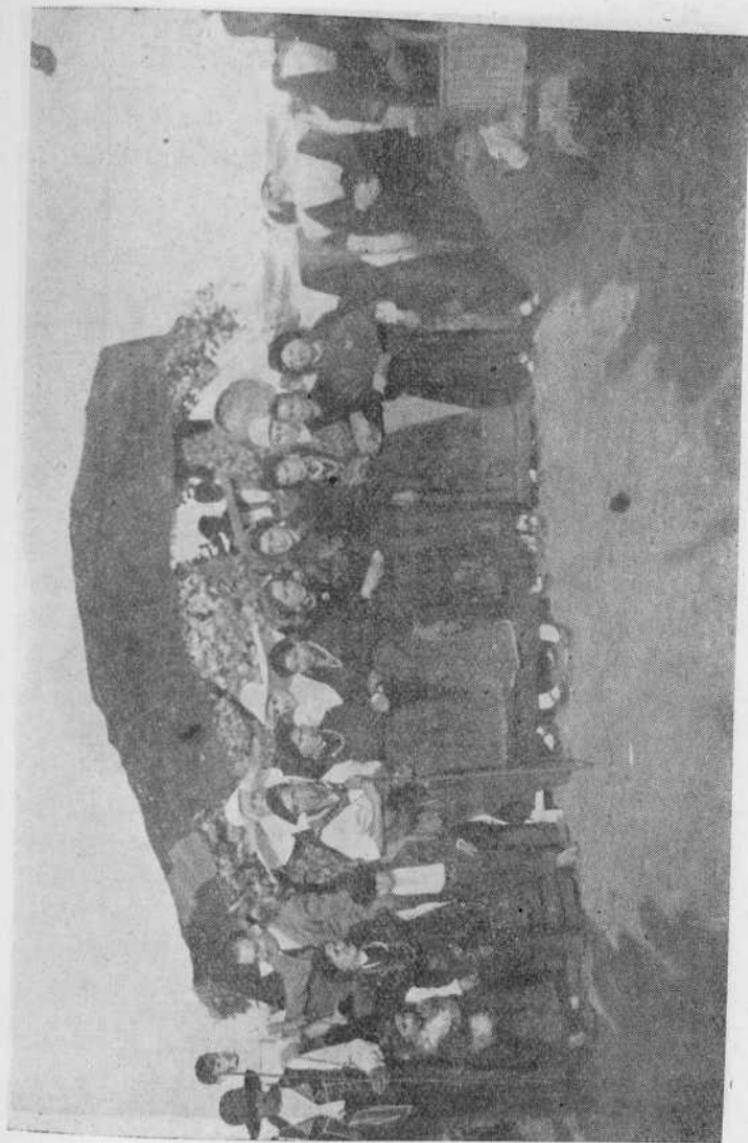


Carreta de Acción Católica, en las fiestas de San Froilán, 1946



Escuelas de Vocación Católica en las lecciones de San Francisco de Asís





La carreta de la Residencia Provincial en las eras
de La Virgen del Camino, 1946



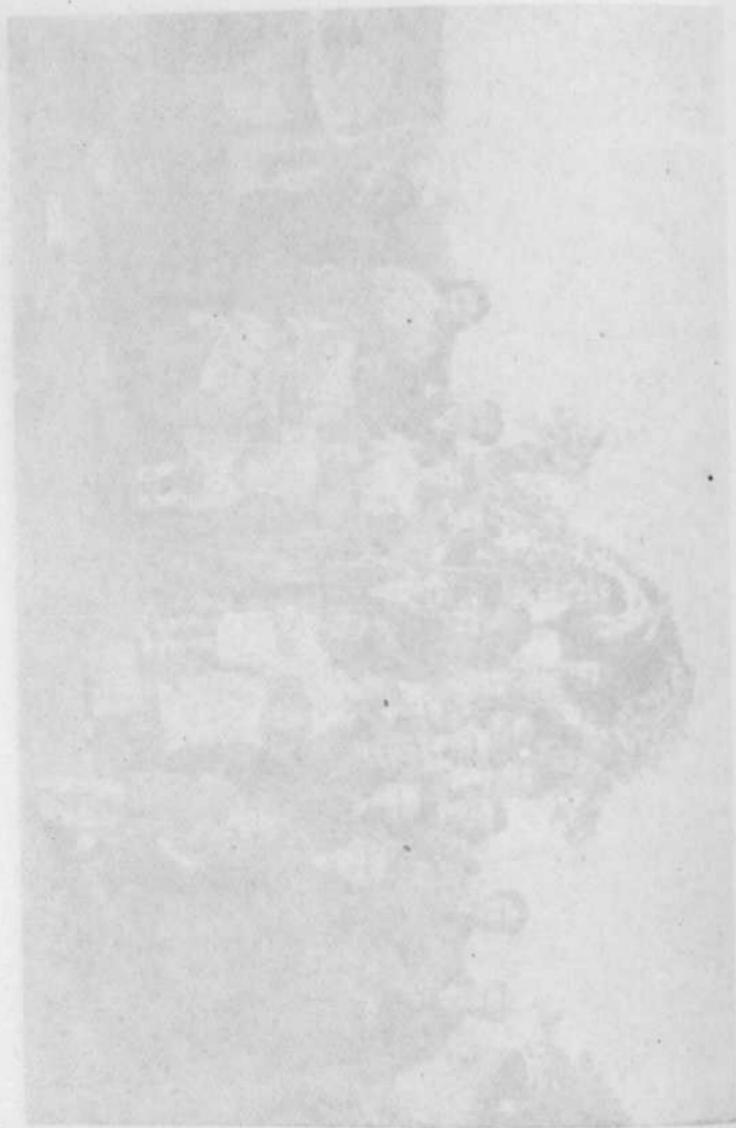
de la Librería del Seminario, 1848
La compra de la imprenta "Provincias" en 1848





Una Carreta de pueblo premiada con un accessit en las fiestas de San Froilán, 1946

de 250 Litros" 1948
Nos Caluys de bnepla bueusqs cou nu socceit eu jta l'leaise



RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS DE ASTORGA

Para el desenvolvimiento de la parte económica contó la Residencia con un presupuesto global, aprobado por la Excma. Diputación Provincial, de pesetas 396.035.

De esta suma fué invertido en el pago de cuantías atenciones afectan al Establecimiento, por varios conceptos, 380.954,01 pesetas; habiéndose liquidado el presupuesto de referencia en 31 de Diciembre de 1946, con un superávit de 15.080,99 pesetas, por economías habidas en diversas partidas del mismo.

En cuanto al movimiento habido en el personal de acogidos se registraron los siguientes datos estadísticos:

Existían a cargo de esta Residencia en 1.º de Enero de 1946, un total de 218 acogidos (internos 187 y externos 31).

Durante el transcurso del año hubo las siguientes altas:

Ingresados por el turno	22
Reingresados	5
Reingresados como Hospiciados por orden superior.	7
Total.	<u>34</u>

Se registraron en el mismo año las siguientes bajas:

Por defunción en la Residencia. . .	19
Por idem en los pueblos. . .	1
Por reclamaciones familiares. . .	6
Por cumplir edad y otras causas. . .	20

Total. 45

Del resumen antecedente—existencia de acogidos en 1.º de Enero de 1946, y las ALTAS y BAJAS registradas durante el mismo año—resulta quedar en fin del mismo a cargo de esta Residencia un total de 206 acogidos, de ellos 190 internos en el Establecimiento y 16 al cuidado de nodrizas externas.

Continuaron en el año 1946 cursando estudios con gran aprovechamiento 3 acogidos, (2 el Bachillerato y 1 la Pericial de Comercio).

En el aprendizaje de los diversos oficios que se enseñan en la Residencia, se encuentran los acogidos siguientes:

- 7 en el taller de zapatería.
- 7 en el » de sastrería.
- 4 en el » de carpintería.
- 3 en la huerta de Manjarín (Agricultura).

La formación del personal de acogidas corre a cargo de la benemérita Comunidad de Hijas de la Caridad, desempeñando las niñas, según edades, los servicios de cocina, lavado, costura, etc.

VALORES CULTURALES

Deseando la Corporación promover las actividades provinciales en todos los órdenes y con tal finalidad se tramitaron numerosos expedientes relacionados con la concesión de subvenciones a diversas entidades y adjudicación de becas de estudios.

Entre ellos se encuentran los siguientes:

A la Delegación de Pax Romana del Distrito Universitario de Oviedo 500 pesetas con destino a la suscripción pro Unicersitarios Europeos damnificados.

Al «Diario Regional» de Valladolid 1.000 pesetas con destino a la 11.^a vuelta ciclista a Castilla y León celebrada en el mes de Diciembre.

Al Jefe de la Sección Rural provincial de F. E. T. y de las JONS 1.000 pesetas para la celebración de concursos de oficios para juventudes rurales, siempre que los citados concursos se celebren en nuestra provincia.

La Corporación acordó contribuir con la cantidad de 250 pesetas como donativo para la sus-

cripción abierta en el Excmo. Ayuntamiento de Ceuta, con destino a la coronación de la Patrona de dicha ciudad la Santísima Virgen de Africa.

A las Damas protectoras y Junta de señoras de la Asociación para el mejoramiento moral y material de la clase obrera, un donativo de 1.000 pesetas.

Al Colegio Oficial de Médicos de esta capital, 500 pesetas con destino a dicho colegio el día de su Patrona, a beneficio del patronato de huérfanos.

Al Presidente de la Comisión Provincial de lucha leonesa para premiar a los vencedores del «X Corro provincial de lucha leonesa», 500 pesetas.

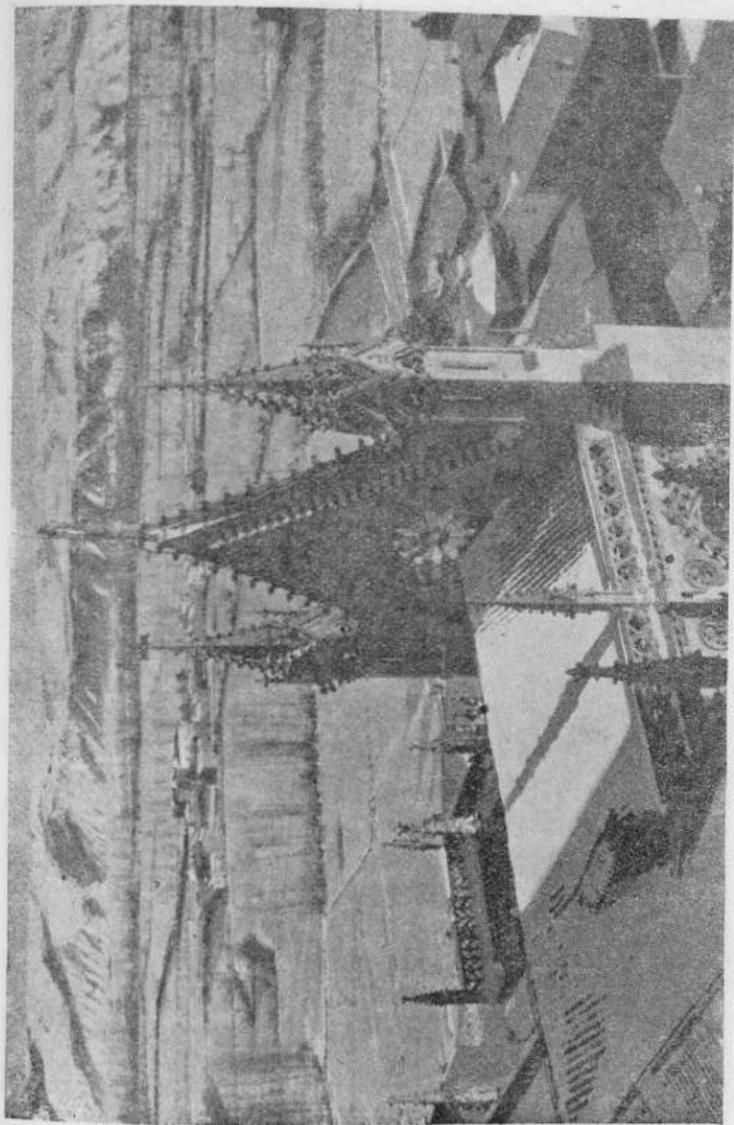
Al Secretario de Junta provincial de Turismo de esta capital 2.500 pesetas para atender a las necesidades de dicha Junta provincial.

A los alumnos del 5.º curso de la Facultad de Veterinaria de esta capital para realizar el viaje de ampliación de estudios como final de su carrera, 1.000 pesetas.

A la Editorial Católica, S. A., de Madrid, con destino a la vuelta ciclista a España, cuya organización corre a cargo de dicha Editorial, 500 pesetas.

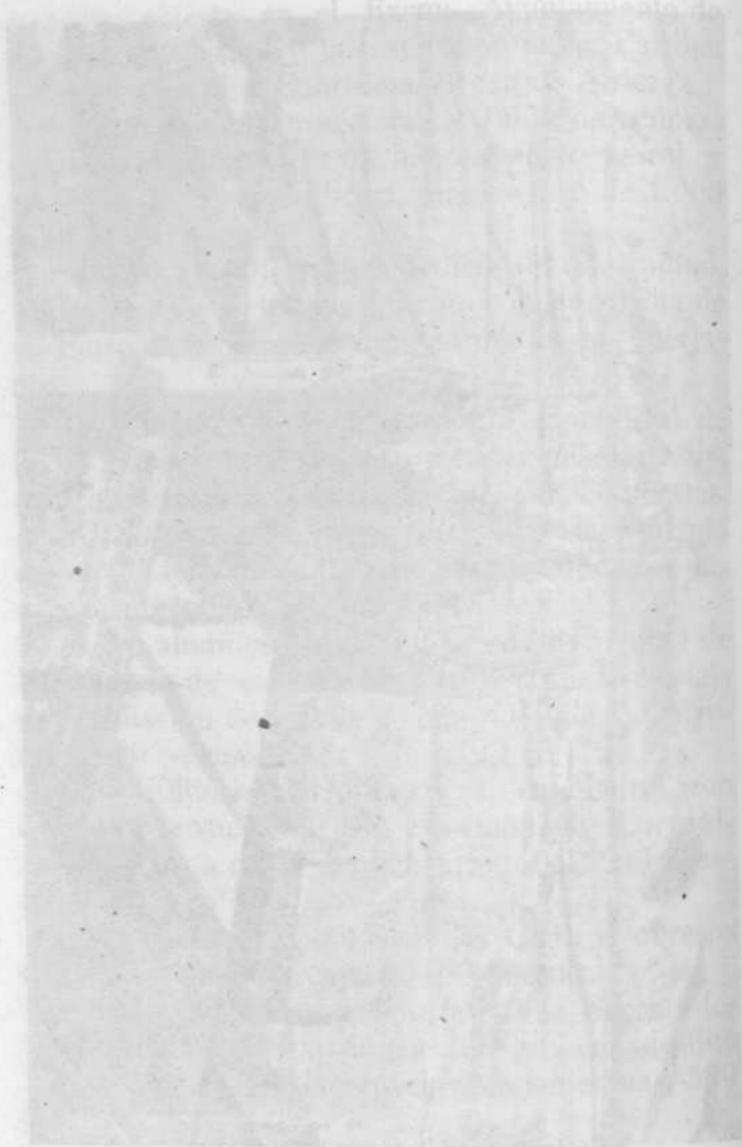
A la Junta de señoras de los Centros obreros establecidos en esta capital, 500 pesetas.

A la Delegación provincial de la Sección femenina de F. E. T. y de las JONS y con destino a los albergues de las juventudes femeninas, 500 pesetas.



Astil del cruceiro de la Catedral de León

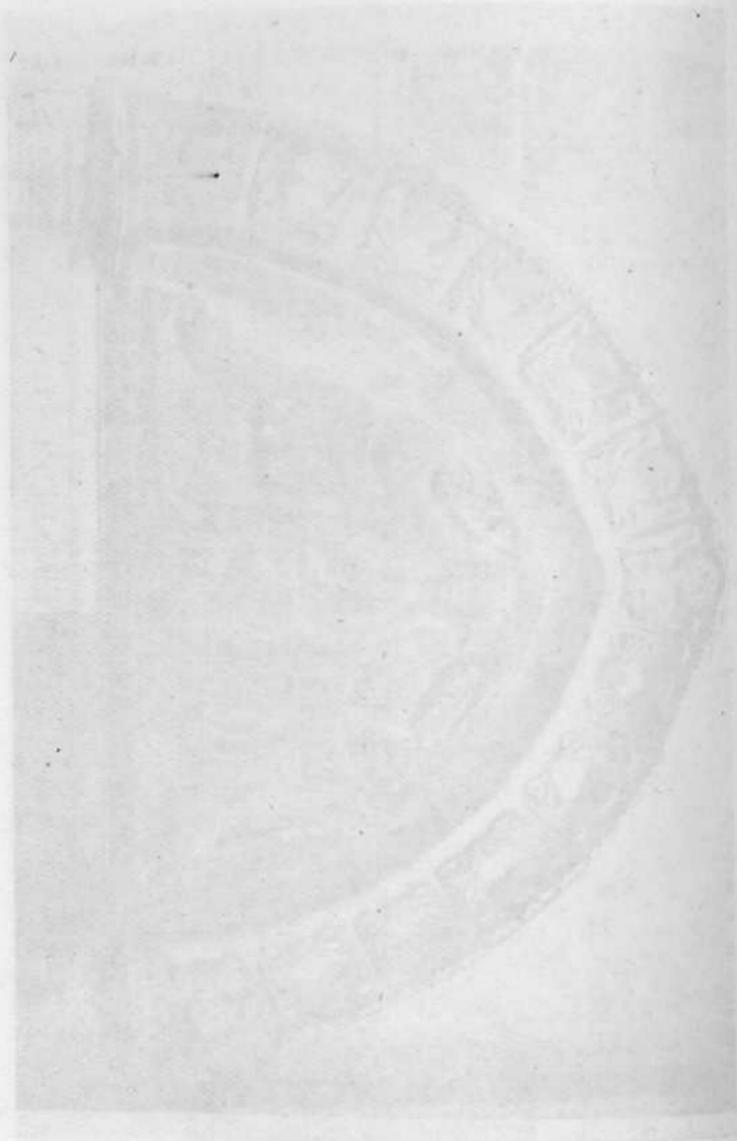
Vista del anexo de la Catedral de León





Ntra. Sra. del Foro y Oferta, ante la cual el Excmo. Ayuntamiento,
el 15 de Agosto, hace la oferta tradicional

el 12 de Agosto, para la oferta tradicional
de Foto y Cine, entre la cual el Excmo. Ayuntamiento



A la Reverendtsima Madre Superiora del Asilo de la Santísima Trinidad de esta capital para la ayuda de los gastos que originan la realización de sus fines, 500 pesetas.

A los abades de las cofradías del Dulcísimo Nombre de Jesús Nazareno, Minerva y Veracruz, y Angustias y Soledad de Nuestra Señora para las procesiones de semana santa, 1.000 pesetas.

Al Jefe provincial del Sindicato Español Universitario, con destino a la tuna universitaria del SEU, 1.500 pesetas.

A la Sra. Directora del Asilo de los Santos Inocentes de esta capital, con destino al sostenimiento de dicho Asilo, 500 pesetas.

Al Jefe del destacamento de León, en el campamento de las milicias universitarias de Monte de la Reina con destino a las fiestas que organizan para el día de Santiago Apóstol, patrón del arma de Caballería, 500 pesetas.

Al Comité provincial pro exposición de Productos Regionales del Noroeste de España y como aportación de esta Corporación 5.000 pesetas.

A la Junta provincial de Fomento Pecuario de León, con destino al tradicional concurso comarcal de garañones de raza leonesa, 4.000 pesetas.

Al Presidente del Apostolado de la Oración y de los Caballeros de la Virgen del Camino, como donativo para contribuir a sufragar los gastos que originen los Ejercicios Espirituales, 250 pesetas.

Igualmente la Corporación acordó sufragar los

gastos que se ocasionen en un día con motivo de la novena de Cristo Rey en la Basílica de San Isidoro.

La Corporación acordó conceder un donativo de 5.000 pesetas con destino a los damnificados de Murcia y Alicante por los daños causados por la inundación del río Segura.

A la Reverenda Madre Abadesa del Convento de Madres Bernardas de Santa María de Carrizo, como donativo por haber sufrido el monasterio un violento incendio, 500 pesetas.

Con destino a los actos celebrados en conmemoración del centenario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Isla», 1.200 pesetas.

Fueron adjudicadas las siguientes becas:

Una para la asistencia al VII Curso de verano de la Universidad de Oviedo, a D.^a María Dolores Santos Conejo.

El Centro de Enseñanza Minerva concede una beca para la carrera de Comercio con destino a los asilados de la Residencia provincial.

Igualmente acordó conceder la Corporación a D.^a María de la Piedad Rey García, viuda del Tenedor de Libros que fué de esta Diputación, don Antonio Martínez, la cantidad de 100 pesetas mensuales para la preparación de los cursos del grado de perito mercantil de su hija Consuelo.

Se designó a D. Emeterio García Alonso, don Miguel Fernández Mosquera y D. Serafin Antú-

nez Vela, para asistir como pensionados al cursillo de capataces regadores que había de tener lugar en Palencia, por un periodo de dos meses. asignándoles la dieta de 25 pesetas a cada uno.

Fué adjudicada una beca de 2.250 pesetas para estudios en la Facultad de Veterinaria a don Claudio Moratiel Rodríguez, de Oncina de la Valduncina.

Igualmente a D. Félix Rejas García otra de 400 pesetas para ayuda de estudios en la citada Facultad de Veterinaria.

Se adjudicó una beca que comprende el importe de la matricula y los libros que corresponden al curso académico de la Escuela de Comercio de León a D. Tomás Feo Andrés.

La Corporación acordó destinar 3.000 pesetas para los gastos que originan los acogidos que cursan las carreras mercantil y del magisterio de la Residencia Provincial de Huérfanos de León.

Teniendo en cuenta la extraordinaria brillantez de sus estudios, se acordó autorizar el traslado del becario del seminario de Astorga D. Vicente Martínez García, a la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca, abonando la diferencia 153,33 pesetas en más, que cuesta allí la pensión que antes se venía satisfaciendo.

Fué aumentada la pensión del becario del seminario de Valderas, D. Valentín Tascón Fernández, en 275 pesetas.

Por anulación de la beca del que la venía disfrutando en el seminario de Astorga D. Pedro

Luna Prado se anunció nuevamente concurso para su provisión.

Fué declarado desierto el concurso anunciado para la provisión de una beca de pintura.

Fueron concedidos trofeos a las siguientes Entidades:

A la Federación Norte de Esquí para los campeonatos regionales del Puerto de Pajares.

A la Sociedad «La Venatoria» para el concurso de tiro de pichón de San Juan y San Pedro.

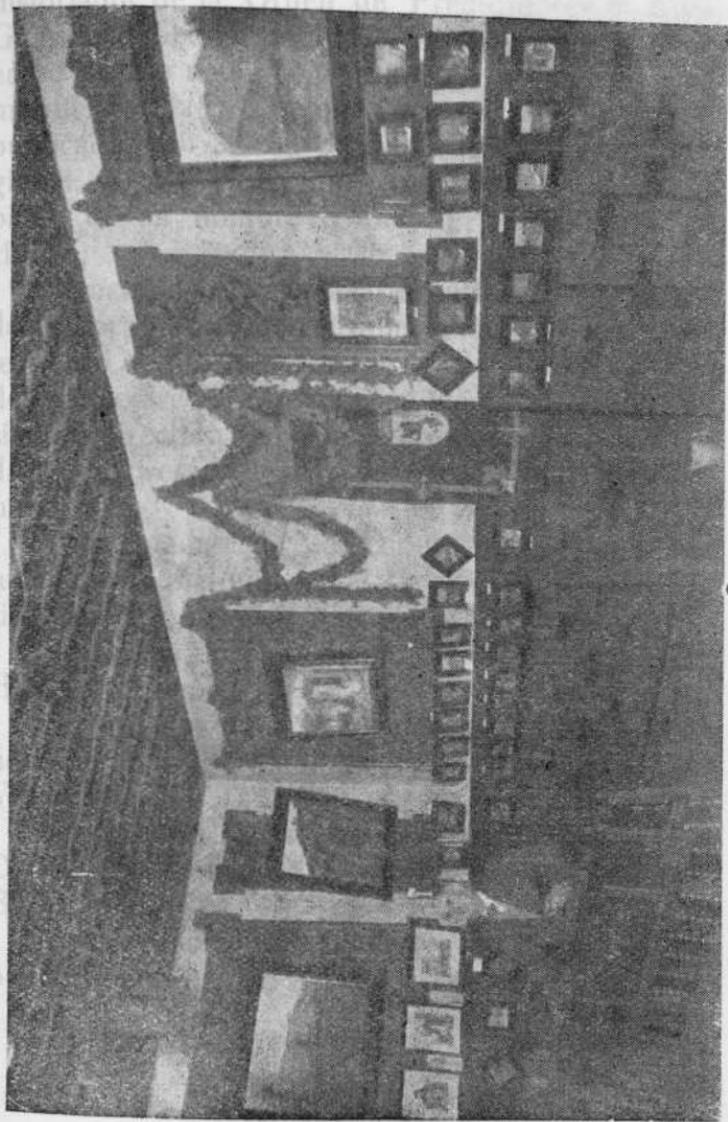
Al Alcalde de Cistierna con destino al concurso de lucha leonesa, celebrada en aquella localidad.

A la Casa de Asturias para concurso de tirada de pichón en las fiestas de Nuestra Señora de Covadonga.

Al Alcalde de Mansilla de las Mulas para el corro de lucha de Nuestra Señora de Gracia.

A los Alcaldes de Cistierna, Valencia de Don Juan, Sociedad deportiva Ponferradina, Club Tennis Peñalba, Alumnos de la Facultad de Veterinaria, Ayuntamiento de La Bañeza, Presidente de la Federación Regional de Esgrima, también les fueron concedidos trofeos con destino a concursos y fiestas organizadas por la citada Entidad.

La Gestora Provincial tomó el acuerdo de hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del ilustre leonés, eximio orador, filósofo e



Exposición de pinturas "Mosaico de España", de D. Manuel Sánchez García,
en colaboración de Bay-Sara

Exposición de pintura "Mosaico de Ebeys," de D. Manuel Aguado y Garcia
en colaboración de Eyal-Zeis



historiador de la Orden de Predicadores P. Luis G. Alonso Getino; celebraron un solemne funeral en su pueblo natal; colocaron una lápida conmemorativa en la casa en que nació; adquirir las obras publicadas por él con destino a la Biblioteca Regional, y rogar al Excmo. Ayuntamiento de la capital, dé su nombre a una de las calles de la ciudad.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la ilustre leonesa D.^a María del Rosario Diez Giménez Mollada, vicedirectora general de la Institución Teresiana y directora del Magisterio primario de Madrid, y expresar el más sentido pésame a la familia.

Patrocinadas por la Diputación, han tenido lugar durante el año, en el Palacio Provincial, varias exposiciones.

De fotografías de asuntos regionales, de don Honorato Puente.

De trabajos de sus afiliados, con motivo de la fiesta de San Fernando, del FRENTE DE JUVENTUDES.

De pinturas «MOSAICO DE ESPAÑA», de D. Manuel Sánchez García, en colaboración con Bay-Sara.

Todas ellas fueron visitadas y elogiadas por el pueblo leonés.

historiador de la Orden de Predicadores P. Luis G. Alonso Götino; celebraron un solemne funeral en su pueblo natal; colocaron una lápida conmemorativa en la casa en que nació; editaron las obras publicadas por él con destino a la Biblioteca Regional, y rogar al Excmo. Ayuntamiento de la capital, de su nombre a una de las calles de la ciudad.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la ilustrada D.ª María del Rosario Díez Giménez Molleda, vicedirectora general de la Institución Teresiana y directora del Máximum primario de Madrid, y expresar el más sentido pésame a la familia.

Patrocinadas por la Diputación, han tenido lugar durante el año, en el Palacio Provincial, varias exposiciones.

De fotografías de asuntos regionales, de don Honorato Puente.

De trabajos de sus alumnas, con motivo de la fiesta de San Fernando, del FRETE DE JUVENTUDES.

De pinturas «MOZAICO DE ESPAÑA», de D. Manuel Sánchez García, en colaboración con Bay-Sara.

Todas ellas fueron visitadas y elogiadas por el pueblo leonés.

COMUNICACIONES

La labor comparativamente con la realizada durante los pasados años, ha aumentado sensiblemente, no solo por el aumento de personal facultativo, sino también por el desarrollo que se ha dado al plan para prevenir el Paro Obrero, cuyo crédito se encuentra ya casi totalmente comprometido. Las facilidades concedidas por la Ley, han permitido resolver con rapidez los expedientes previos a la construcción, y por consiguiente, la iniciación de todas las obras estudiadas con cargo al mismo crédito.

En relación con la puesta en marcha de las obras con cargo al crédito de la ampliación de 1942, y remanentes de los concursos del Estado anteriores, va bastante más despacio, y ello, como consecuencia de las dificultades para normalizar las obras paralizadas, principalmente aquellas en las que la parte obligatoria ha de ser puesta en obra por los peticionarios. Sin embargo se está dando impulso de consideración, redactándose los proyectos correspondientes de terminación y confeccionando los proyectos de las obras que estando incluidas, no lo tenían aún.

La labor de conservación, fué durante este año ligeramente superior a la del pasado, y ello por acomodar los gastos a las subvenciones del Estado y remanentes para estos fines. No se ha logrado tampoco una cooperación de importancia por parte de los términos interesados, lo que ha reducido aún más, nuestras posibilidades de trabajo. Es esta sin embargo, una labor importantísima, ya que apenas siendo de 500 pesetas por kilómetro la cantidad que se destina a este efecto, se encuentran naturalmente en mal estado, y crea una posición anómala, ahora que en cambio, a construcción se destinan cantidades de importancia.

Las actividades administrativas han aumentado algo en relación con el pasado año; las razones son obvias: de un lado a realización de las obras por destajos, da lugar a un aumento de labor, por cuanto la cuantía de ellos es, en general moderada, ocasionándose la redacción de contratos, certificaciones, etc., de otro, el mejor concepto que nuestras actividades merecen a los Ayuntamientos. que acuden, cada vez más, a consultar e informarse de la tramitación que espera sus justas aspiraciones.

A continuación como detalle, se da un índice a las actividades, expresivo de nuestra labor anual:

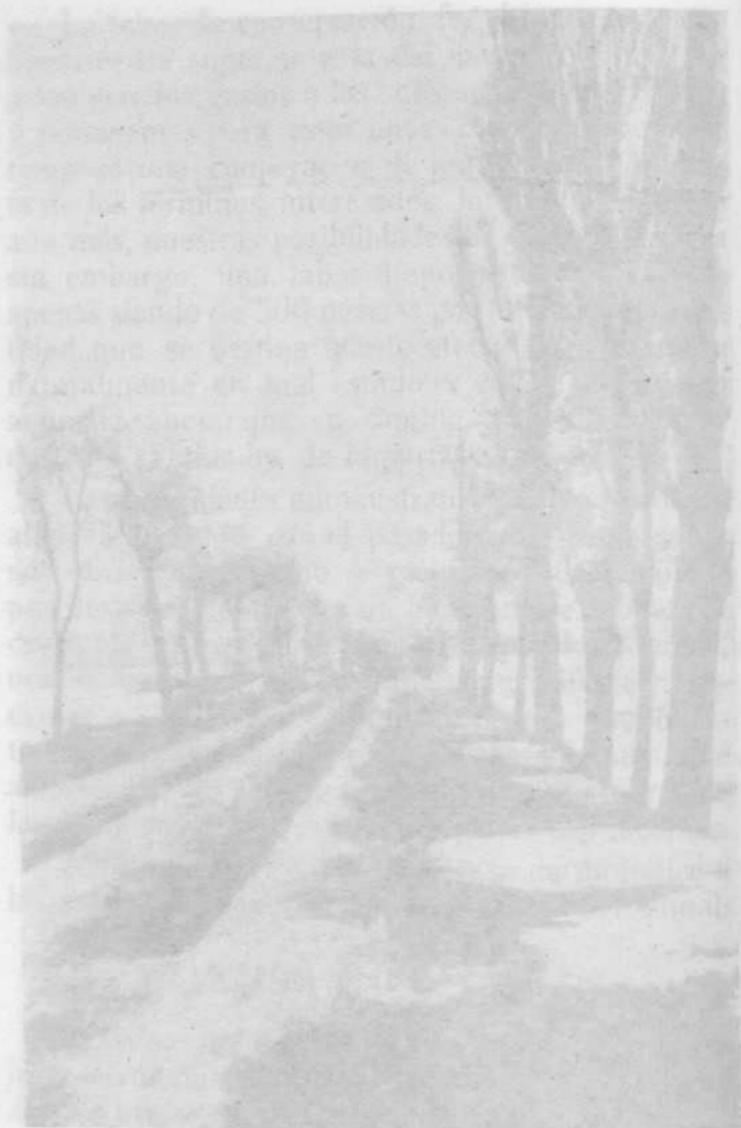
TRABAJOS FACULTATIVOS

Presupuesto extraordinario.—Desglosados los importes abonados por semestres, y para las partidas de mayor importancia, resulta:



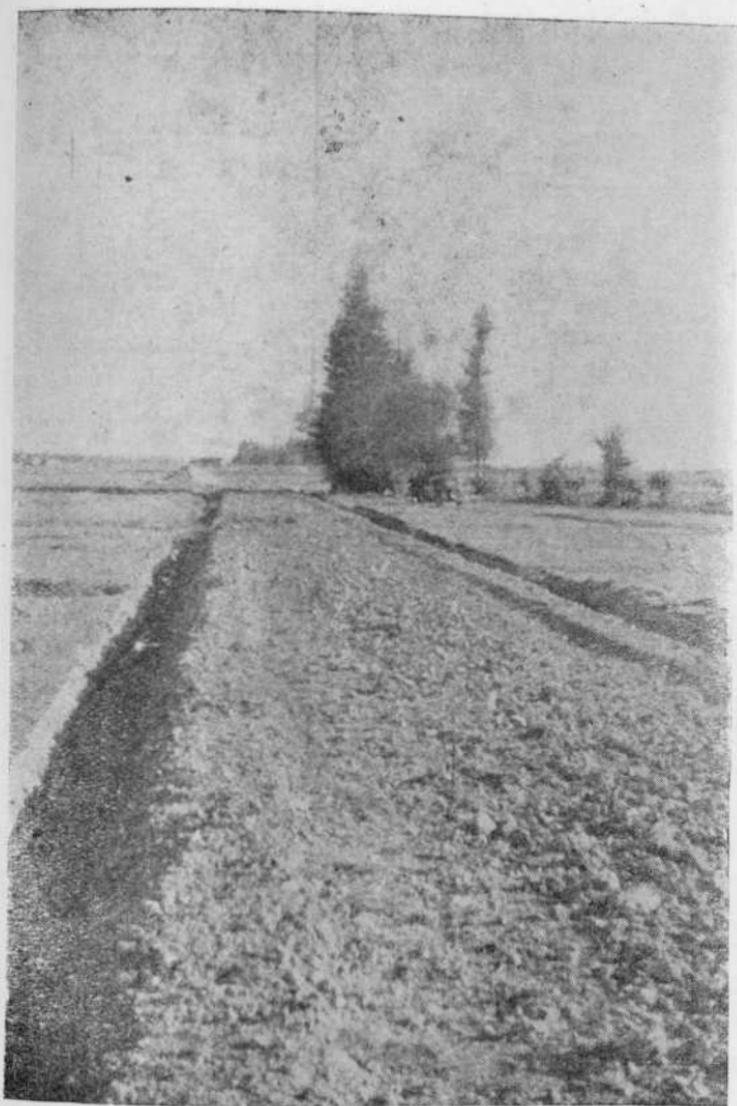
Gran nevada sobre la carretera León-Astorga





Gran nevada sobre la cimitera León-Astorga



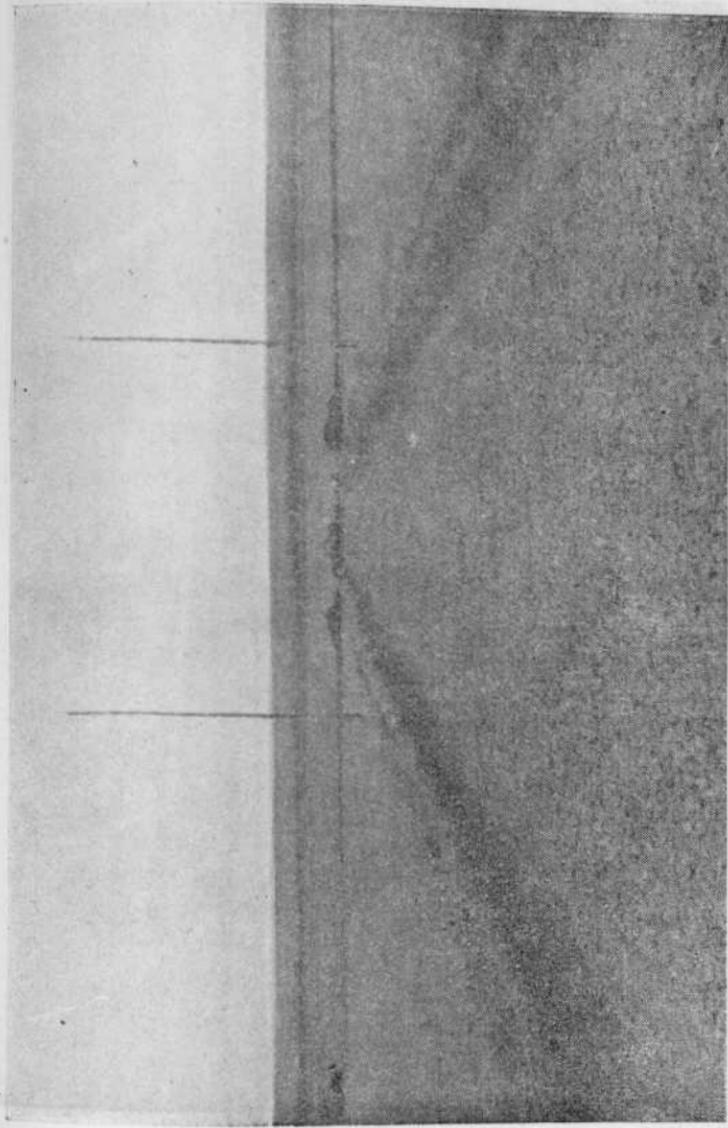


C. V. "Villaverde de Sandoval a la carretera
de Adanero a Gijón", P-124 (1.008)





C. V. Villaverde de Gandoval a la oroniera
de Adanero a Gijón. P. 124 (1.009)

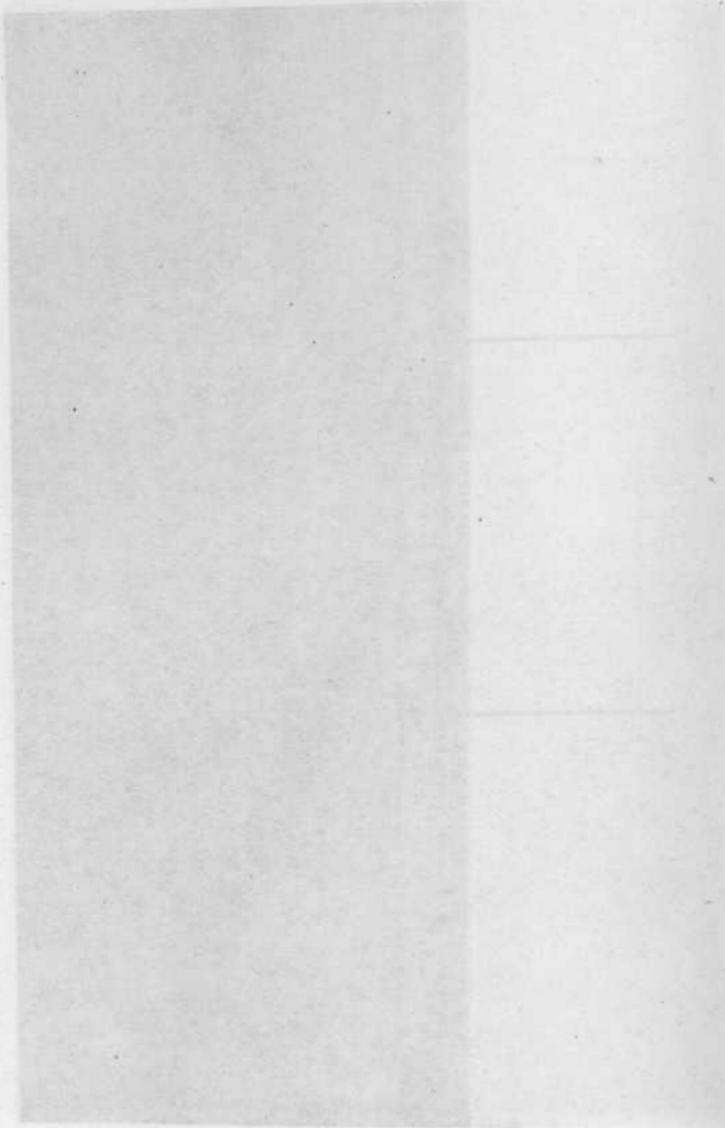


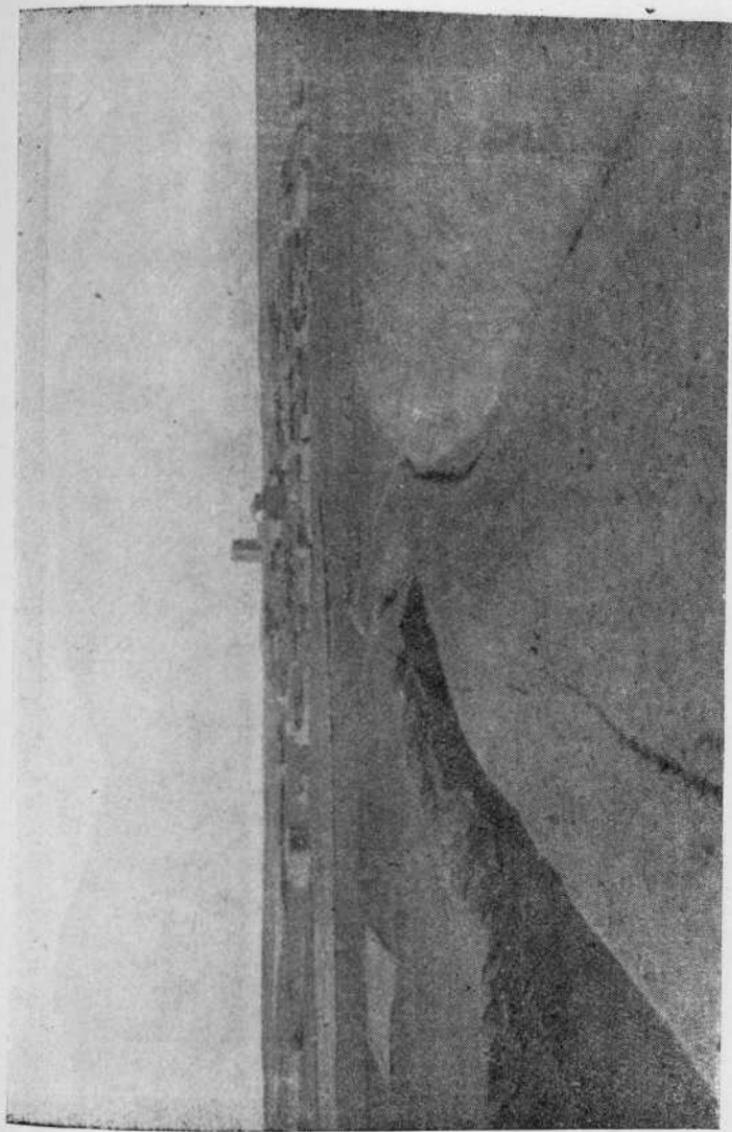
C. V. "Castilfalé a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos",
número 3-02 (1.009)



numero 9-05 (1000)

C. A. - Consejo de la Orden de Arquitectos de Villavieja del Campo y Esquivel.

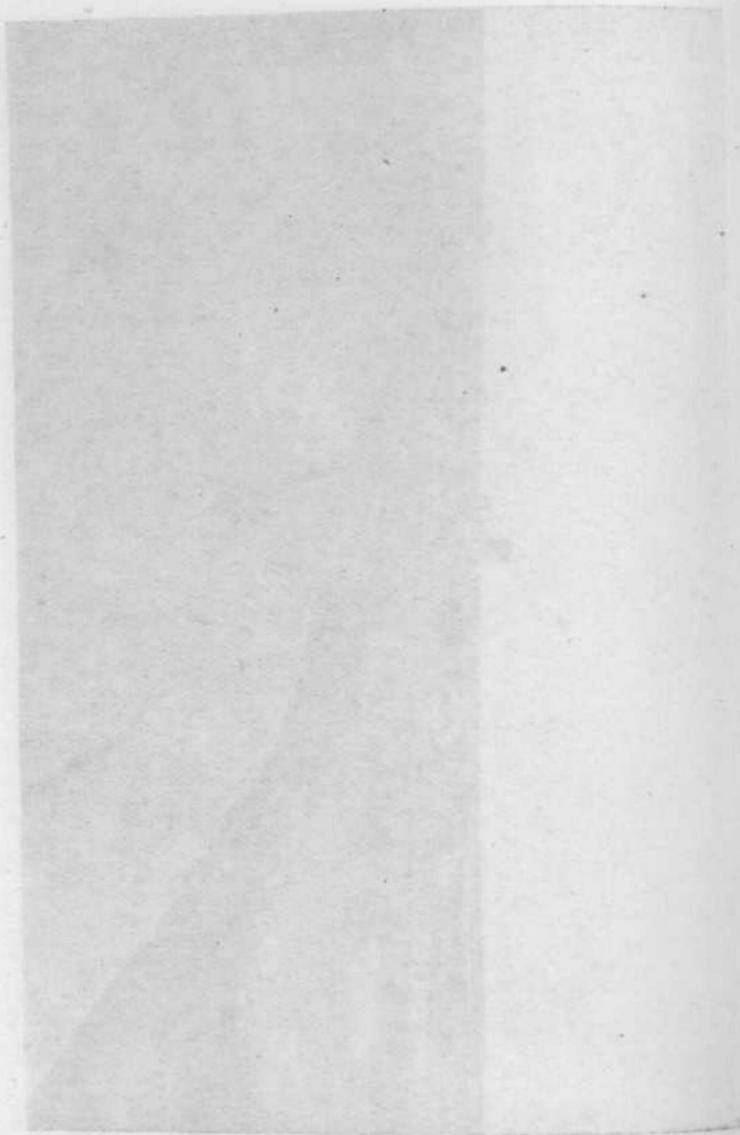


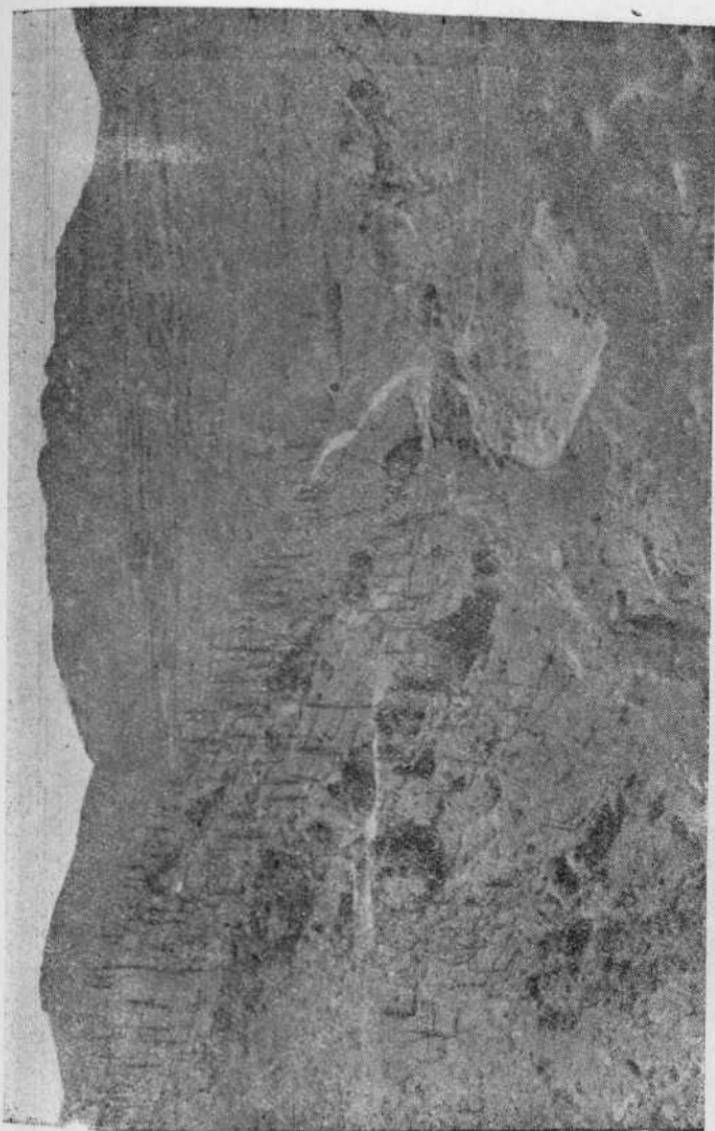


C. V. "Escobar de Campos al límite de la provincia de Palencia", P-92 (1.006)



C. A. Escopis de Cambos et al. (1998) de la biología de la especie, p. 25 (1998)

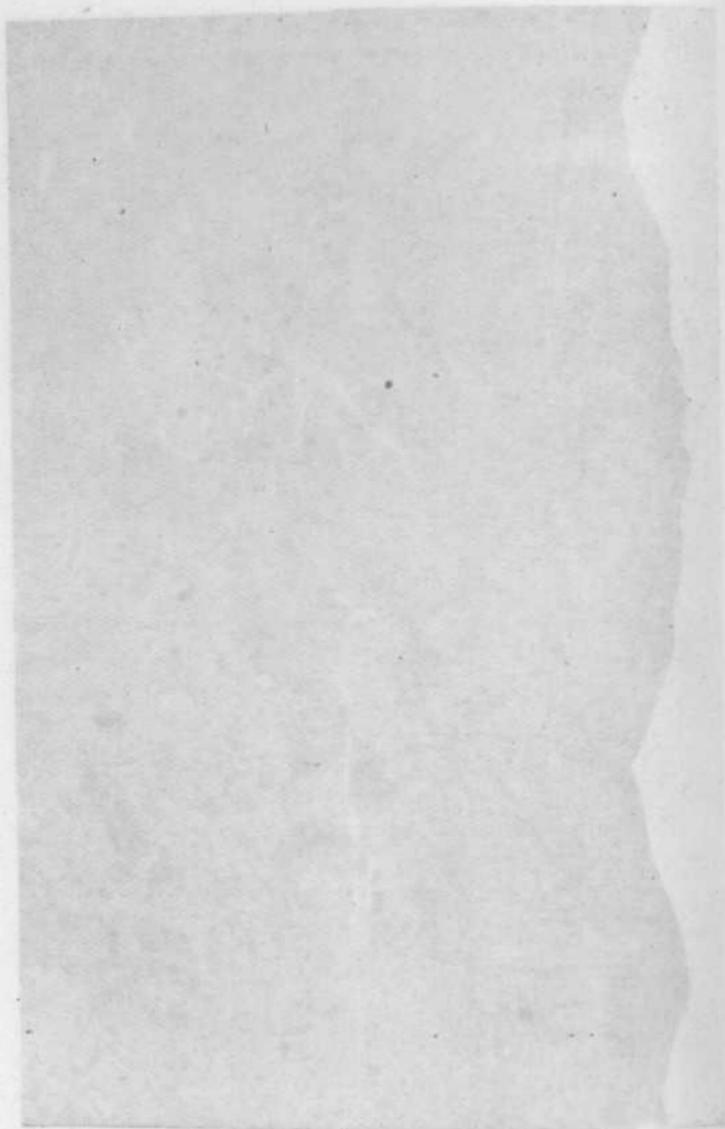




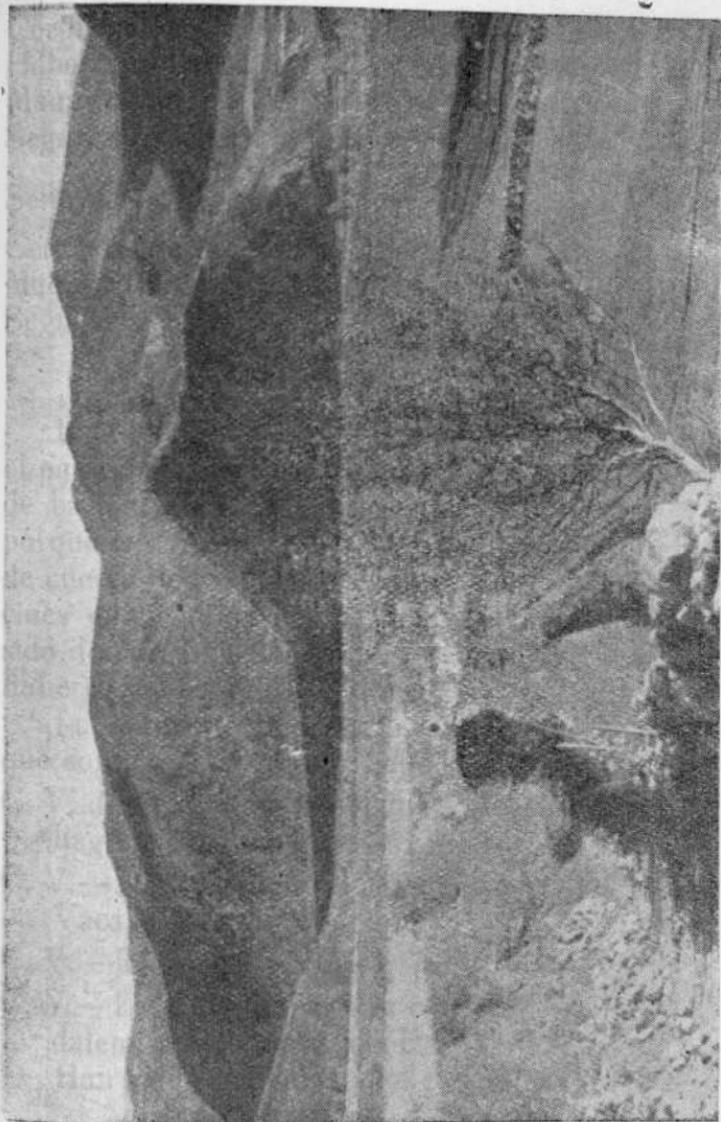
C. V. "Prioro a Tejerina"



C. A. - Biloto & Telesius.



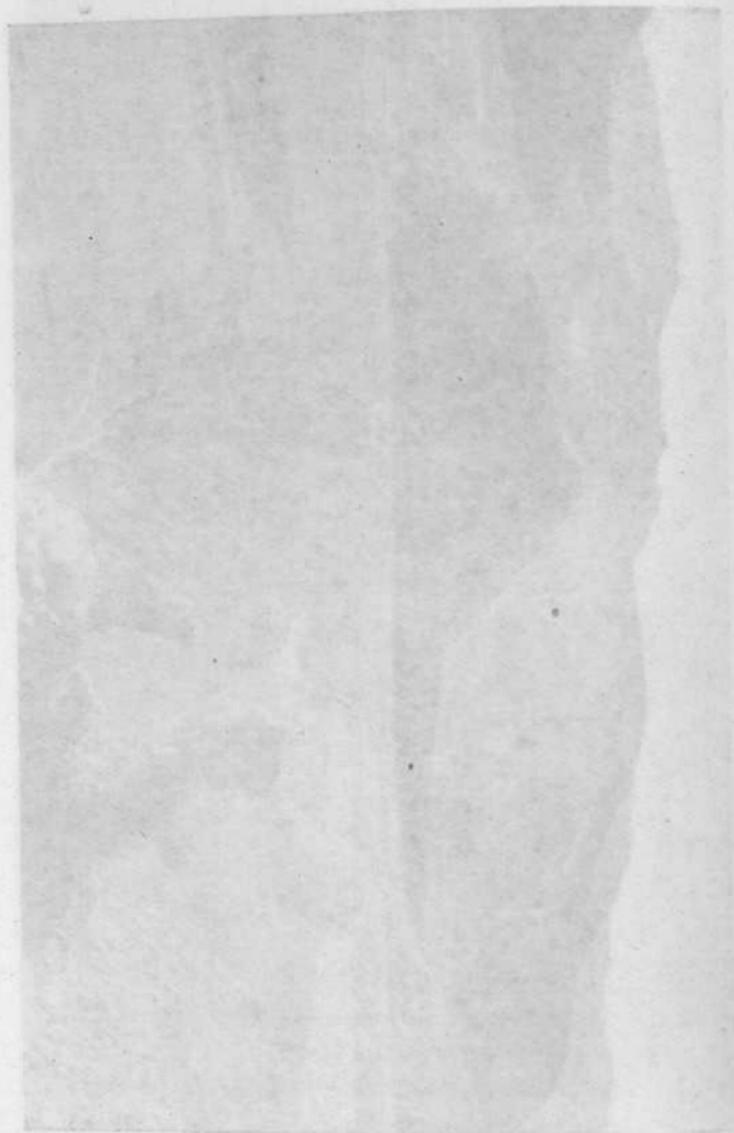
Semestre 1.º



C. V. "Lago de Babia a la carretera de La Magdalena a Belmonte", P.-57



C. A. Museo de Arte e Historia de la Universidad de Belmopan, B-22



Semestre 1.º:

Certificaciones de obra	92.391,98	
Haberes y dietas.	18.564,94	
Maquinaria.	27.477,37	
Seguros sociales.	1.987,80	140.422,09

Semestre 2.º:

Certificaciones de obra	81.039,15	
Maquinaria.	16.496,95	
Seguros sociales.	1.821,17	99.357,27

TOTAL. 239.779,36

Este total es bastante inferior al deducido para el pasado año, a pesar de que la labor ejecutada es de bastante más consideración; y ello se explica: porque la cifra no refleja más que los desembolsos de cuenta del Estado, prescindiendo de las aportaciones en metálico de los peticionarios; por haber sido descargados los importes correspondientes a haberes y dietas del 2.º semestre.

La siguiente relación corresponde a las obras que con cargo al crédito citado están en marcha:

C. V. de Joarilla de las Matas a la Estación de Sahagún, 3-26.

C. V.—San Miguel de Montañañu a Valdespín-Vaca, 3-21.

C. V.—Riego de la Vega a Veguellina, P-140.

C. V.—Lago de Babia a la carretera de la Magdalena a Belmonre, n.º P-57.

Han sido estudiados y los proyectos se encuen-

tran más o menos adelantados, en los caminos siguientes:

C. V.—Tejedo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina, n.º 6-03.

C. V.—San Feliz de las Lavanderas a Qutntani-
lla del Monte, 6-12.

C. V.—Torrestío a la carretera de Puente Orugo
a Puerto Ventana, 6-13.

Se han redactado los proyectos reformados de precios, correspondientes a las siguientes obras:

C. V.—Antoñán del Valle a Benavides, P. 130.

C. V.—La Cueta a la carretera de La Magdalena
a Belmonte, 6-04.

Además de los que teniendo proyecto aprovechable, se encuentran en ejecución

Como puede apreciarse, la labor desarrollada, que pudiera llamarse de preparación, ha sido de consideración.

Presupuesto del Paro Obrero.—Con cargo a este crédito, la labor ha sido aún más fecunda. Además de las obras correspondientes a los números 1.001 a 1.003, iniciadas el pasado año y que continúan, se han estudiado y puesto en marcha, las siguientes:

C. V.—Rionegro a la de León a Caboalles, al kilómetro 17 de la de León a Caboalles, 1.004.

C. V.—Vanidades a Combarros, 1.005.

C. V.—Escobar de Campos al límite de la provincia., 1.006.

Acondicionamiento del C. V. León a Carbajal de la Legua, en su travesía de León, 1.007.

C. V.—Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón, n.º 1.008.

Se ha redactado el proyecto correspondiente al C. V.—Carbajal de la Legua a la carretera de León a Caboalles, 1.015.

El importe de la obra ejecutada, abonada, es de 392.542,05 pesetas. Sin embargo la obra certificada por la Sección de Vías y Obras, es bastante superior a esta cifra, explicándose la diferencia, por el retraso en el pago de las certificaciones acreditadas en el último trimestre.

Las obras que se ejecutan con cargo al crédito concedido para minorar el paro obrero, han sido elegidas por la Junta Provincial de Paro Obrero, contándose con crédito bastante para terminar todas las iniciadas, si los 3.500,000 pesetas no son mermados, como creemos.

Presupuesto ordinario.--Conservación.--Las cifras globales, por semestres y por este concepto son:

Semestre 1.º:

Jornales, materiales, etc.	140.847,49	
Seguros sociales	19,231,47	<u>160.078,96</u>

Semestre 2.º:

Jornales, materiales, etc.	178.818,14	
Seguros sociales	12.959,17	<u>191.777,31</u>

SUMA TOTAL, 351.856,27

cifra ligeramente superior a la figurada en el pasado año 1946. Tan pequeña cifra, corresponde a lo que puede ser empleado para este fin, y que corresponde totalmente a las Subvenciones del Estado.

Obras Provinciales.—Es pequeña la labor realizada, dada la escasez de créditos consignados a este fin. Entre las obras nuevas con subvención de Fondos provinciales se encuentran:

C. V.—La Losilla a San Adrián.

C. V.—Vidanes a Modino; y continúan aún sin terminar, el puente sobre el río Boeza, en la Ribera de Folgoso.

La labor de conservación, tanto de los caminos provinciales, como de la carretera provincial, es también de poca consideración. A pesar de ello, salvo la carretera citada, se encuentran en bastante buen estado de conservación.

Finalmente, debemos indicar que se ha adquirido una máquina copiadora de planos, con fondos del Estado; ha sido encargado la adquisición de un taquímetro, en Suiza, con divisas, y se ha mejorado y repuesto el material topográfico de menor importancia, para poner el equipo de estudios, a la altura de nuestras crecientes necesidades.

Recogiendo las obligaciones pendientes del extinguido Consejo Leonés de Estudios Económico-sociales, la Corporación ha subvencionado las dos obras siguientes: la segunda de ellas con solución proyectada totalmente distinta de la prevista.

Puente sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla.

Puente sobre el río Boeza en Villaverde de los Cestos.

Y es de esperar que en los primeros meses de 1947 sean licitadas.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

Han tenido entrada 667 escritos, cuyo detalle es el siguiente:

Solicitudes de construcción.	235
Pasos de agua.	7
Líneas de alta tensión.	8
Denuncias.	42
Instalación de básculas.	1
Solicitudes para reparar y construir C. V.	35
Escritos, sin especificar, informes, etc..	350
	<hr/>
TOTAL.	678

Han tenido salida los siguientes:

Condiciones de construcción en la zona de servidumbre.	165
Pasos de agua.	4
Líneas de alta tensión.	9
Escritos relacionados con las denuncias.	60
Instalación de básculas.	1
Certificaciones de obra ejecutada en C. V.	37
Oficios, sin especificar, informes, etc..	379
	<hr/>
TOTAL.	655

Como puede apreciarse, en comparación con el pasado año, las actividades administrativas han crecido y en especial, las salidas, índice de la mayor actividad e iniciativa que se adquiere, como así mismo, de la mayor representación de la Sección.

En el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial, a las doce y media del día diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en Asamblea previamente convocada al efecto por el Presidente de la misma que a su vez lo es del Comité ejecutivo Interprovincial proferrocarril León-Benavente, los señores siguientes:

Don Ramón Cañas del Río, Presidente de la Diputación de León, ostentando a la vez la representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que preside la Asamblea, y los señores primer Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, D. Andrés de Castro Antón, que ostenta la representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de provincia de Zamora; D. Angel Suárez Ema, primer Teniente Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital; D. Vicente Fernandez Alonso, Alcalde de Toral de los Guzmanes; D. Miguel Martínez Merino, Alcalde de Villamañán; y los Alcaldes de Ardón, San Millán de los Caballeros, Pobladura de Pelayo García, Villamandos, Villacé, Laguna de Negrillos, Valdevimbre, Villaquejida, Santa Colomba de las Carabias, primer Teniente Alcalde de San Cristóbal de En-

treviñas, Secretario del Ayuntamiento de Ardón, Secretario accidental de los Ayuntamientos de Cimananes de la Vega y Villademor, Secretario del Ayuntamiento de Algadefe, Presidente de la Junta vecinal de Trobajo del Cerecedo, vocal de la Junta vecinal de Cembranos y D. José Peláez Zapatero, Secretario de la Excm. Diputación de León, que lo es también del Comité ejecutivo Interprovincial.

En dicha Asamblea se dió cuenta de la labor realizada por el Comité ejecutivo Interprovincial desde la Asamblea preparatoria que tuvo lugar en Villamañán el 20 de Noviembre de 1945 y se trazaron normas a seguir en lo futuro para que pronto sea una realidad el deseo por todos acariciado de la construcción de tan necesario e importante ferrocarril, por cuya consecución han trabajado varias generaciones.

Entre otros acuerdos se adoptaron los siguientes:

1.º Ver con satisfacción el interés demostrado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, D. José María Fernández Ladreda y el apoyo prestado a la idea, expresándole el agradecimiento de la comarca afectada por el trazado, por la eesión del antiguo proyecto de vía estrecha para la redacción de otro de vía normal.

2.º Facultar al Comité ejecutivo Interprovincial para designar el técnico que haya de encargarse del estudio del proyecto reformado.

3.º Adquirir el compromiso de recabar las máximas aportaciones de los pueblos interesados, en terrenos, prestación personal y efectivo metálico, tanto para la construcción del ferrocarril, como para los gastos que sea preciso realizar para la redacción del proyecto y gestiones a efectuar.

RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE IMPUESTOS

Al reseñar la labor del Negociado de Recaudación y Administración de Impuestos, durante el ejercicio 1946, ha de darse a conocer en primer término que en todos los arbitrios encomendados a este Negociado, ha habido un aumento en su recaudación, llegando alguno de ellos como «Remolacha Azucarera» y «Solares sin edificar» a ser su recaudación doble del ejercicio anterior.

A continuación se detallan las cantidades recaudadas y pendientes de cada uno de los distintos arbitrios.

CARBONES MINERALES

Sigue aumentando el número de explotadores de carbón de hulla, llegando en este ejercicio a 66, de los cuales 7 han satisfecho el impuesto por concierto anual y los 59 restantes a base de declaraciones trimestrales.

En relación con el año anterior, ha habido un aumento en la recaudación de 67.731,04 pesetas que supone algo más de su 10 por 100 y que es probable sea aumentado al recaudar las cantidades pendientes de este ejercicio.

Ha de advertirse que esta cantidad pendiente no es la real, pues se ha tomado como base lo sa-

tisfecho por el contribuyente en el ejercicio anterior.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	450,00
Del año 1944.	3.172,85
Del año 1945.	110.556,75
Del año 1946.	557.992,90
TOTAL RECAUDADO.	<u>672.172,50</u>

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1945.	42.154,50
Del año 1946.	64.546,05
TOTAL PENDIENTE.	<u>106.700,55</u>

FUERZA HIDRAULICA

En virtud de las gestiones realizadas con los Ayuntamientos de la Provincia y exigir de los contribuyentes nuevas declaraciones juradas para conocer las altas y bajas experimentadas, hubo un aumento en la nueva fijación de cuotas de 3.371 pesetas, suponiendo un 15 por 100 de aumento aproximadamente.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1940.	7,40
Del año 1941.	35,15
Del año 1942.	304,35
Del año 1943.	454,20
Del año 1944.	878,07
Del año 1945.	541,25
Del año 1946.	22.607,56
TOTAL RECAUDADO.	<u>24.827,98</u>

PENDIENTE DE COBRO:	Pesetas
Del año 1940.	202,57
Del año 1941.	174,82
Del año 1942.	541,02
Del año 1943.	928,18
Del año 1944.	1.050,03
Del año 1945.	2.162,72
Del año 1946.	3.008,06
TOTAL PENDIENTE.	8.057,50

SOLARES SIN EDIFICAR

Por Decreto de 25 de Enero de 1946 sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, fué suprimida la participación de las Diputaciones Provinciales en el impuesto de solares sin edificar, habiendo desaparecido, por lo tanto este impuesto, limitándose este Negociado a la recaudación de las cantidades pendientes de ejercicios anteriores, habiendo alcanzado el ingreso del mismo a casi el 100 por 100 del año anterior.

RECAUDACION:	Pesetas
Del año 1940.	5.581,94
Del año 1941.	8.268,35
Del año 1942.	6.558,56
Del año 1943.	24.845,38
Del año 1944.	156.801,42
Del año 1945.	129.402,31
TOTAL RECAUDADO.	331.457,96

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1942.	3.106,50
Del año 1943.	6.583,57
Del año 1944.	1.892,00
Del año 1945.	1.892,00
TOTAL PENDIENTE.	<u>13.474,07</u>

APROVECHAMIENTO FORESTALES

Ha sido aumentado la recaudación de este arbitrio en un 30 por 100 aproximadamente, debido al aumento del número de sus contribuyentes y por figurar con cantidades muy pequeñas, la labor del Negociado en cuanto a este arbitrio, ha sido incrementada en gran proporción.

La recaudación obtenida y las cantidades pendientes son las siguientes:

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	515,45
Del año 1944.	70,55
Del año 1945.	1.602,12
Del año 1946.	19.589,58
TOTAL RECAUDADO.	<u>21.777,70</u>

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1943.	223,64
Del año 1944.	726,58
Del año 1945.	3.631,42
Del año 1946.	5.476,87
TOTAL PENDIENTE.	<u>10.058,51</u>

REMOLACHA AZUCARERA

Cumplíendose lo adelantado por el Negociado en la Memoria anterior referente a este impuesto, ha sido aumentada su recaudación en 52.200,56 pesetas que rebasa en 3.728,98 pesetas el 100 por ciento de la recaudación anterior.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1944-45.	10.885,33
Del año 1945-46.	89.788,93
TOTAL COBRADO.	100.672,16

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1944-45.	7.052,35
Del año 1946-47.	89.788,93
TOTAL PENDIENTE	96.841,28

Esta cantidad pendiente no es la real, pues se ha tomado como base la recaudación del ejercicio anterior; puede no obstante adelantarse que será mayor por la gran cosecha de remolacha del año 1946.

MIERAS Y RESINAS

Este arbitrio sigue su recaudación normal, con un aumento en la misma de 226,19 pesetas.

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1945-46.	12.951,19
TOTAL RECAUDADO.	12.951,19

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1946.	12.492,54
<u>TOTAL PENDIENTE.</u>	<u>12 492,54</u>

MINERALES METALIFEROS

— La recaudación de este arbitrio de tan poca importancia por su pequeño gravamen, solo ha alcanzado su ingreso a la cantidad de 8,10 pesetas.

<u>RECAUDACION</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1945.	8,10
<u>TOTAL RECAUDADO.</u>	<u>8,10</u>

CEDULAS PERSONALES

Con referencia a este desaparecido impuesto de cédulas personales, se ha seguido recaudando lo pendiente, siendo las cantidades ingresadas por este concepto y años a que corresponden las siguientes:

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1933.	4.070,67
Del año 1934.	361,26
Del año 1935.	252,36
Del año 1940.	263,20
Del año 1942.	1.584,80
<u>TOTAL RECAUDADO.</u>	<u>6.532,29</u>

<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1934.	1.521,46
Del año 1935.	4.463,12
Del año 1936.	5.224,74
Del año 1942.	10.592,57
TOTAL PENDIENTE.	21.801,89

De esta cantidad pendiente corresponde: Al Ayuntamiento de Rodiezmo (hoy Villamanín) del año 1936, 5.224,74 pesetas, estando comprobado que las cédulas de dicho año se encuentran en el Negociado y no han sido expedidas; el Ayuntamiento de Valdelugeros de los años 1934 y 1935, 3.017,00 pesetas, pendiente de que remita la Audiencia el expediente gubernativo a esta Excelentísima Diputación; al Ayuntamiento de Cármenes, 2.984,41 pesetas, en trámite directo con el Ayuntamiento este Negociado para que realice su ingreso y al Ayuntamiento de Armunia, 10.388,52 pesetas, cuyo expediente pasó a informe del señor Oficial Letrado por acuerdo de la Comisión Gestora.

U V A

Se sigue recaudando las cantidades pendientes del año 1943 y anteriores correspondientes a este también desaparecido arbitrio por precepto de Ley, habiendo obtenido los siguientes ingresos:

<u>RECAUDACION:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1942.	6.615,70
Del año 1943.	16.430,86
TOTAL RECAUDADO.	23.046,56
<hr/>	
<u>PENDIENTE DE COBRO:</u>	<u>Pesetas</u>
Del año 1942.	1.470,59
Del año 1943.	41.674,40
TOTAL PENDIENTE.	46.144,99

Ha de advertirse que todos los recibos de los contribuyentes correspondientes a este arbitrio, se encuentran en poder de los recaudadores de Contribuciones, encargados de dicho cobro, por acuerdo de la Comisión Gestora.

Igualmente se hallan en su poder, los correspondientes a los arbitrios de Fuerza Hidráulica, Aprovechamientos Forestales y Remolacha Azucarera de los años 1940 y 1945 inclusive.

En resumen, durante el año 1946, se ha ingresado en la Caja Provincial por mediación de este Negociado, de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que quedan detallados, la cantidad líquida de 1.193.446,44 pesetas y quedan pendientes para el año 1947 la cantidad de 315.581,33 pesetas,

Ha de hacerse constar que en los estados de descubiertos por los arbitrios de solares sin edificar, Aprovechamientos Forestales, Cédulas personales y Uva, no es la cantidad real que figura en los mismos, sino que de ella, hay que deducir al

practicar la liquidación, los premios de recaudación y fallidas.

Tuvieron entrada en este Negociado durante el año 1946, 421 asuntos y 1.289 de salida, que fueron despachados en los plazos reglamentarios.

SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Las actividades de la SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA en el pasado año de 1946 abarca los siguientes apartados:

AMILLARAMIENTOS: Como resultados de los estudios llevados a la práctica por el personal técnico de esta Sección para el señalamiento de la riqueza global, rústica y pecuaria, se continuaron los trabajos de amillaramiento en los Partidos de Villafranca y Ponferrada.

En el año de referencia, fueron señalados los cupos globales de la riqueza en los Ayuntamientos del partido de Villafranca, habiendo terminado por completo las actuaciones para el citado señalamiento en los Ayuntamientos de Ponferrada, y se aprobaron las correspondientes actas del cupo fijado a cada uno.

De igual forma fueron aceptadas las actas de los Ayuntamientos del partido de Villafranca, quedando pendientes únicamente las de los Ayuntamientos de Candín, Sobrado y Sancedo, en los que en la actualidad se están realizando las gestiones pertinentes para que queden definitivamente ultimados estos trabajos.

El Servicio de amillaramiento de la Delegación de Hacienda, procedió a la distribución de cupos entre las distintas clases de cultivos y ganadería, con arreglo a los datos facilitados por esta Sección, cuyo fin es el que las citadas Corporaciones Municipales procediesen a la formación de los documentos cobratorios para efectividad en 1947, habiéndose enviado por el citado Departamento las hojas de distribución correspondientes.

Tales trabajos fueron llevados a feliz término según copias de actas y hojas de clasificación en conformidad, que obran en esta Sección, suscritas por los Ingenieros del Servicio de Amillaramiento.

Restan, por tanto, para completar la autorización solicitada y conferida por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, realizar las operaciones para la fijación de la riqueza Rústica y Pecuaria en los tres Ayuntamientos indicados del partido de Villafranca.

Habida cuenta de cuantas gestiones realicen las Diputaciones, en colaboración con los Ayuntamientos relativas a la fijación de la riqueza Rústica y Pecuaria, han de ser objeto de participación especial en la Cuota del Tesoro, de unas y otras Corporaciones según dispone la Ley de 26 de Septiembre de 1941, la labor realizada en este sentido en los partidos judiciales de Ponferrada y Villafranca ha de reportar beneficios económicos a esta Excm. Diputación, que no tendría derecho a percibir si de una manera inmediata no hubiere

participado en la confección de los documentos aludidos.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Diciembre de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* 5 de Enero 1947), se reorganizó el Servicio de Inspección de los Amillaramientos, y comenzando la revisión de la riqueza próximamente, esta Sección ha de mantener con todos los Ayuntamientos de la provincia, estrecha relación, colaboración y ayuda sobre todos los aspectos relacionados con los Amillaramientos, realizando toda clase de estudios pertinentes para el conocimiento real de la riqueza Rústica y Pecuaria, ampliando toda clase de datos estadísticos existentes. Constantemente por medio de la ayuda directa que preste esta Sección a los Ayuntamientos se procurará que no haya presentes ni futuras negligencias por parte de aquéllos en las permanentes obligaciones que están sometidos respecto a la conservación, rectificación y perfeccionamiento de sus Amillaramientos y Registros Fiscales. Se harán cuantas investigaciones creamos precisas para crear un servicio estadístico completo, al mismo tiempo que se ilustrará a los Ayuntamientos sobre las normas legales con el fin de que no pueda ocasionárseles ningún perjuicio por incumplimiento de las mismas debido a su ignorancia o negligencia.

GRANJAS Y CAMPOS DE EXPERIMENTACION: Siendo base fundamental de la economía de nuestra provincia la explotación agropecuaria, deber primordial de la Diputación es fo-



mentar la riqueza Agrícola. Se están estudiando en la Sección diversos proyectos de instalación de granjas y en la actualidad se tiene bastante adelantado el proyecto para una dependencia rural de la Residencia Provincial de León donde se piensa celebrar cursillos prácticos para los asilados. Este proyecto consta de gallinero, cochinería, cuadra, establo, estercolero y otras dependencias que se instalarán en una huerta del citado centro benéfico. Se está tratando de que las obras sean subvencionadas por el Instituto Nacional de Colonización.

Próximamente se estudiará la creación o implantación de varios campos de experimentación agrícola, estableciéndolos en diversos términos municipales, haciendo las gestiones necesarias cerca de los Ayuntamientos para que cedan a la Diputación las pequeñas parcelas o terrenos que se precisen en sus respectivos patrimonios. Se distribuirán de forma y modo tales que los agricultores de la zona puedan visitarlos sin necesidad de largos desplazamientos. De esta forma además de los muchos ensayos que puedan realizarse sobre nuevos cultivos permitirá decidir con mayor seguridad las variedades más adecuadas de los actuales que deben integrar los respectivos plantíos.

Se estudia la posibilidad de crear un Centro Provincial de semilla seleccionada de patata, que podría reportar grandes beneficios a la Corporación una vez acreditado dicho producto.

ENSEÑANZA AGRICOLA.—La ilustración del agricultor es factor imponderable para conse-

guir un avance decidido en nuestra Agricultura. Durante los meses de Noviembre y Diciembre, se celebraron en la Escuela de Capataces Regadores de Palencia, que mantiene la Confederación Hidrográfica del Duero, unos Cursillos. La Comisión Gestora acordó conceder becas a tres labradores de la zona influenciada por el pantano de Villameca recientemente inaugurado. La Sección se ocupó de dar publicidad a este acuerdo, así como de llevar a cabo la selección necesaria entre los concursantes a becarios y de los trámites administrativos correspondientes. Por este concepto, la Diputación Provincial entregó a los interesados cantidades en metálico por valor de 3.872,35 pesetas.

Estos cursillos se continuarán en un segundo período durante los meses de Marzo y Abril, finalizando en un tercer y último período en los meses de Junio y Julio próximos, y se les entregará a los alumnos un Diploma de Capataces Regadores en dicho Centro de enseñanza.

Es proyecto de la Sección de celebrar próximamente cursillos de divulgación agrícola y colaborar en este sentido con la Cámara Agrícola de la Provincia.

Se publicarán artículos y hojas de divulgación en lenguaje asequible y en consonancia al nivel intelectual de nuestros agricultores, con el fin de aumentar su cultura en materia que compete a su profesión.

VIVEROS.—Uno de los propósitos más fer-vientes que actualmente estudia la Sección, es la

creación de viveros. Estos se establecerían en puntos estratégicos de nuestra Provincia, cerca de los Centros de comunicación para poder facilitar su distribución a nuestros campesinos. En ellos se establecería también una enseñanza respecto al modelo de ingertar, enseñando a nuestros labradores la forma más conveniente de realizar tan importante operación. Sin miras a obtener lucro alguno se proporcionarían a nuestros agricultores a precios asequibles las variedades selectas adaptadas a las necesidades de cada zona que en estos viveros han de crearse.

REPOBLACION FORESTAL.—Actualmente se están iniciando los estudios para emprender la ingente labor de repoblar el medio millón de hectáreas que existen peladas en los montes leoneses, que al mismo tiempo de crear una masa arbórea cuyos indudables beneficios es obvio destacar, los jornales empleados en todos los trabajos pertinentes representarían una gran ayuda social. Para acometer dicho plan se acudirá a la ayuda que ofrece el Estado por medio del Patrimonio Forestal.

REGADIOS.—En estudio también se encuentra la posible intervención de la Corporación en la organización de los regantes del pantano de Los Barrios de Luna, así como la prestación técnica y económica de los mismos.

Se piensa estudiar asimismo una posible sistematización de los pozos artesianos.

CLIMATOLOGIA.—Al mismo tiempo que los técnicos se ponen en contacto con las diversas Estaciones Meteorológicas de la Provincia, para conseguir sean remitidas periódicamente a la Sección sus observaciones, se procurará establecer por la Diputación, cuantas Estaciones sean precisas para legara conocer los caracteres climatológicos de las variadas zonas, pues base fundamental de la misión de aquéllos y futuros proyectos es el conocimiento del clima de la Región.

LUCHA CONTRA LAS PLAGAS DEL CAMPO.—Se iniciará ésta por medio de uná ayuda directa, proporcionando a los Ayuntamientos los medios necesarios e informaciones para la lucha contra las plagas.

GANADERIA.—En colaboración con las demás Entidades Pecuarias Provinciales se organizarán diversos concursos, concediéndose premios, de acuerdo con las cantidades que figuran en el Presupuesto ordinario de gastos.

El presupuesto Ordinario de **INGRESOS Y GASTOS** del año 1946, ascendió a la cantidad de 9.856.197,29 pesetas.

El importe de las Resultas de anteriores ejercicios, incorporadas al mismo son como sigue:

En el Presupuesto de **INGRESOS**. 2.323.521,33
Idem de **GASTOS**. . 1.376.285,12

Durante el ejercicio se aprobaron expedientes de habilitaciones y Suplementos de Crédito, y fueron ampliados algunos créditos por 324.347,55.

NEGOCIADO DE INGRESOS

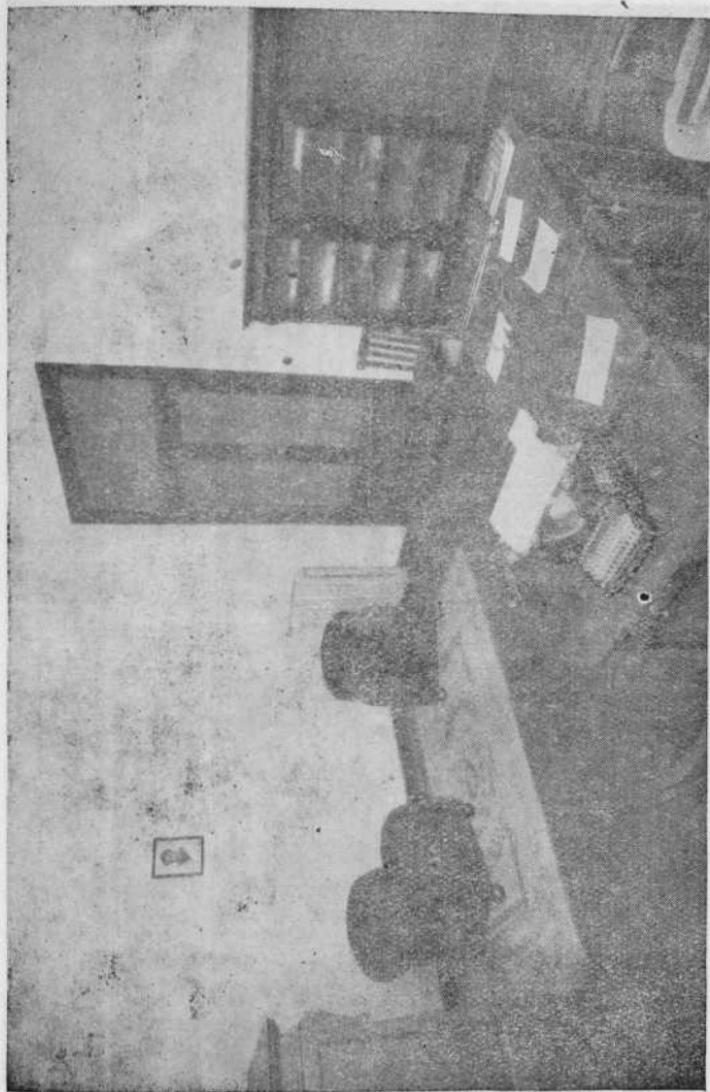
El importe total de los ingresos durante el año fueron los siguientes:

Por el ejercicio corriente	6.644.660,73	
Por resultados de anteriores	<u>1.370.040,45</u>	8.014.701,18
Por el concepto de <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial, se consignó en presupuesto.		106.500,00
La cantidad líquida del mismo ascendió a		177.488,07
Por lo tanto hubo un aumento de La recaudación obtenida por este concepto fué.		70.988,07
Quedando pendiente de cobro.		167.400,67
Por los distintos impuestos y recursos cedidos por el Estado y fondo de compensación, se recaudaron durante el ejercicio.		10.087,40
		4.807.201,73

Lo pendiente de cobro no se ha determinado por no haberse recibido de la Delegación de Hacienda la certificación correspondiente.

Por la suprimida aportación municipal Forzosa, se recaudó durante el ejercicio de 1946 de ejercicios anteriores.		201.189,17
Quedando pendiente.		89.106,35

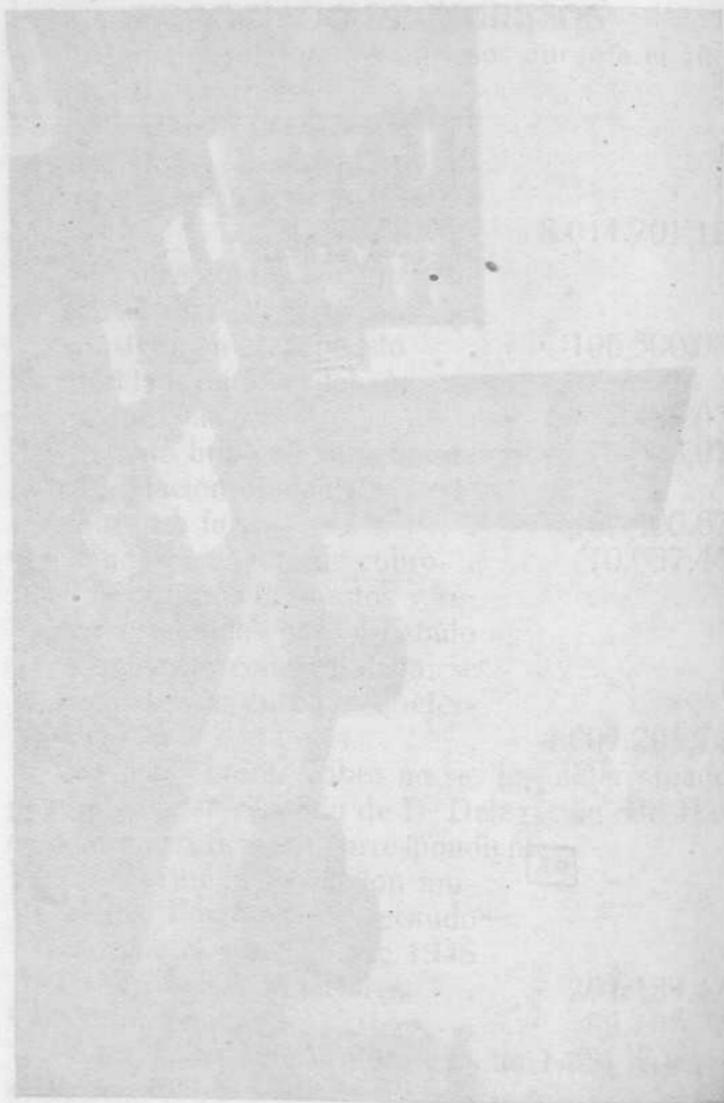
Esta oficina Interventora expidió 1.391 Cargamentos.

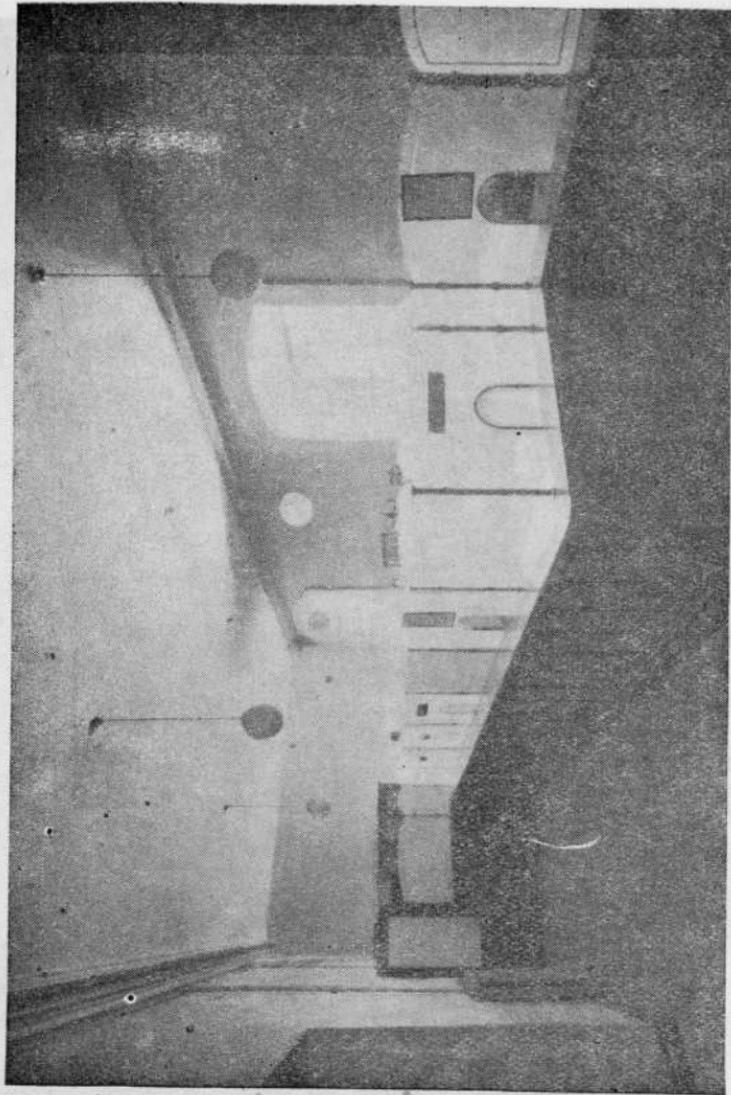


Servicio Recaudatorio de Contribuciones
Despacho del Jefe-Técnico



Departamento de Ingeniería y Tecnología
Servicio de Asesoría de Construcción



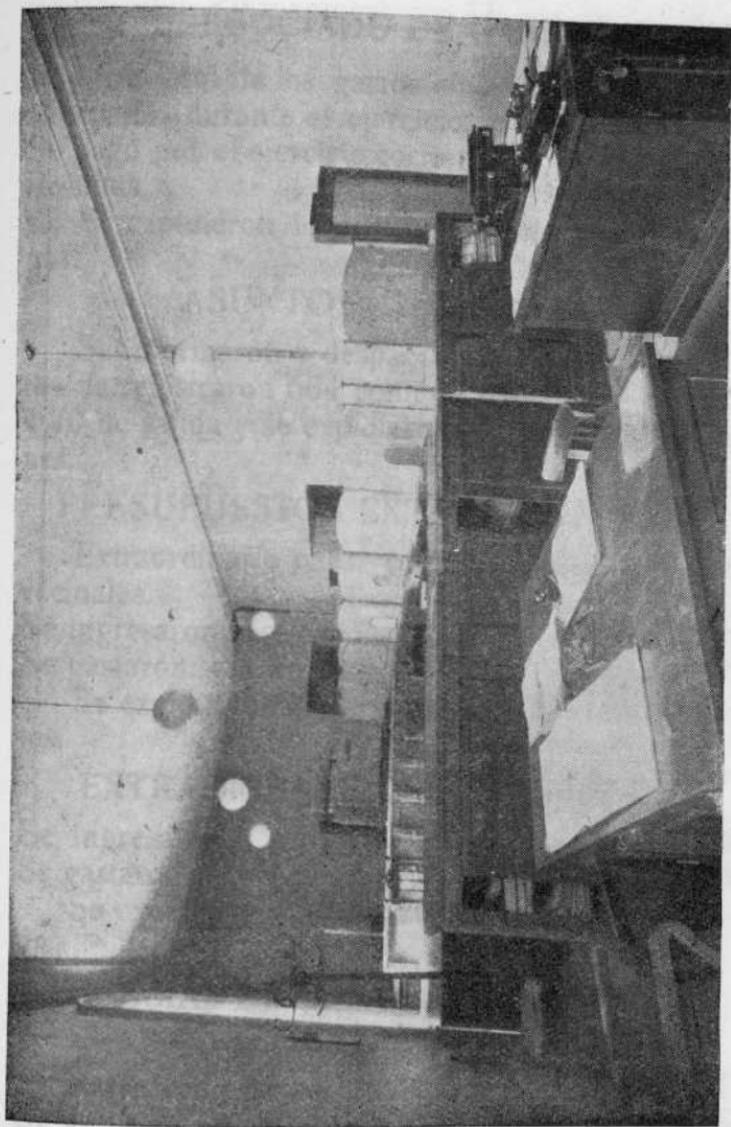


Oficinas del Servicio Recaudatorio de Contribuciones
(Vista exterior)



Circular del gobierno de Colombia
Ciclo de 1954



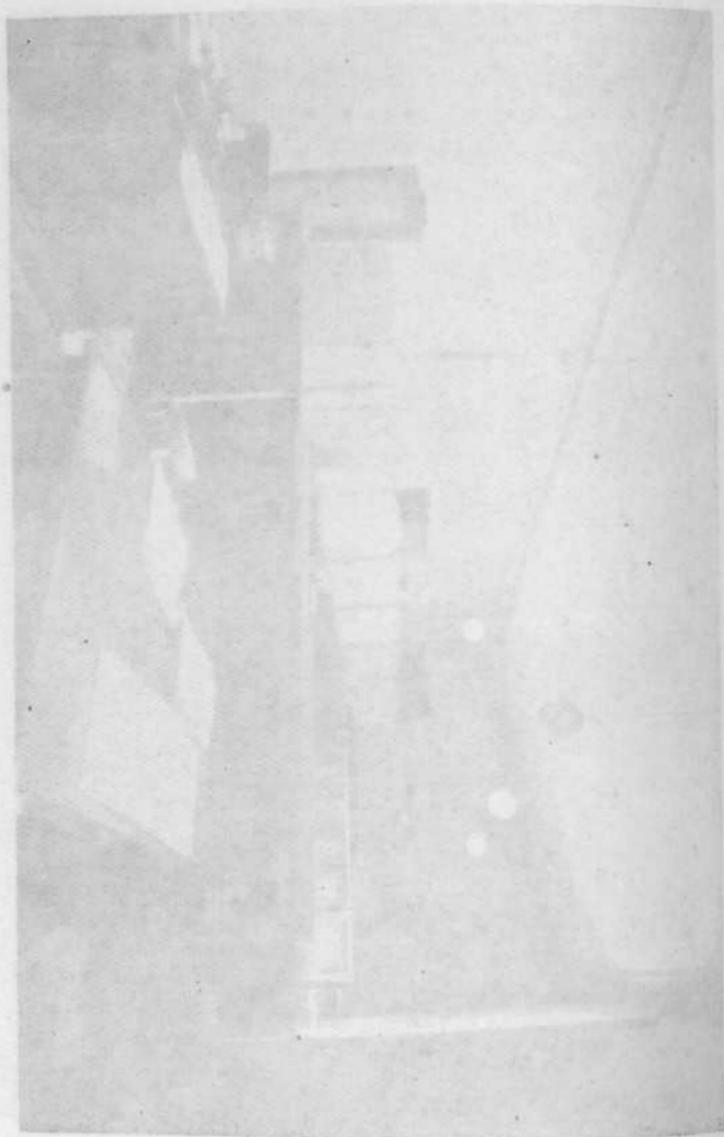


Oficinas del Servicio Recaudatorio de Contribuciones
(Vista interior)



(Ajuste Integral)

Oficina del Servicio Escondido de Contribuciones



NEGOCIADO DE GASTOS

Importe total de los gastos efectuados durante el ejercicio.	6.524.534,14
Se pagó por el ejercicio corriente	5.664.034,01
Resultas.	860.500,13
Se expidieron 1.670 libramientos y 207 nóminas.	

ASUNTOS GENERALES

Se informaron y despacharon 1.525 expedientes. se registraron 664 comunicaciones de entrada y 70 de salida y se expidieron 1.211 certificaciones.

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario para construcción de caminos vecinales.

Se ingresaron pesetas.	260.872,81
Se gastaron.	242.047,95
Se expidieron 38 cargaremes y 81 Libramientos.	

EXTRAORDINARIO PARO OBRERO

Se ingresaron.	393.528,08
Se gastaron.	393.528,08
Se expidieron 13 cargaremes y 34 libramientos.	

ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Se ingresaron pesetas.	865.558,37
Se gastaron.	716.035,16

Se expidieron 47 cargaremes y 65 libramientos.

Durante el año actual se han tramitado dos expedientes para habilitar nuevos créditos necesarios para dar efectividad a diferentes acuerdos de la Corporación y para suplementar determinadas consignaciones presupuestarias que han resultado insuficientemente dotadas al confeccionarse éste, dados los servicios que tuvieron que ser atendidos con aquellas partidas y cuyos importes son los que figuran al principio de estos datos.

También se instruyeron y tramitaron los expedientes de convalidación de las Ordenanzas de exacciones provinciales actualmente en vigor, el de petición de exención de la contribución territorial, rústica y urbana de los bienes de la Corporación, cuyos expedientes se encuentran aún pendientes de resolución por la Superioridad.

Se redactó y tramitó el proyecto de Ordenanza para la exacción del arbitrio provincial sobre la producción de antracitas en la provincia, informándose las reclamaciones presentadas contra la misma.

ESTADO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES DEL

805.528.37
716.039.16

Se ingresaron pesetas . . .
Se gastaron . . .

Se ingresaron . . .
Se gastaron . . .
Se expidieron 13 cargaremes y 34 libramien-
los.

DEPOSITARIA

La labor desarrollada por la Depositaria durante el año 1946, se refiere a múltiples actividades dada la naturaleza de su función que podemos dividir en tres grandes negociados, que son Ingresos, Gastos y Administración de fianzas, exacciones a favor del Estado y valores y bienes de la Corporación.

En el apartado de ingresos, se extendieron 1.391 cartas de pago, correspondientes a los mismos cargaremes, con sus asientos respectivos en el libro de caja y auxiliares y en las relaciones por capítulos y artículos para formalizar la cuenta general.

Se reciben asimismo diariamente los ingresos por arbitrios y *Boletín Oficial* mediante recibos que se formalizan decenalmente y de los cuales hay que llevar un libro aparte con su contabilidad. Se retiran de la Delegación de Hacienda, los fondos que por distintos conceptos nos concede el Estado, se formalizan y se distribuyen en las distintas cuentas corrientes que tiene la Corporación.

En el apartado de gastos se recibieron 1.670 libramientos para satisfacer a otros tantos perceptores y se hicieron los correspondientes asientos en los libros de Caja y Auxiliares, así como en las relaciones de Data por Capítulos y Artículos para formalizar la cuenta general. Se satisface su importe a los perceptores que vienen a cobrar por ser de la localidad, entre los que se encuentran los funcionarios y recaudadores de contribuciones cuyas nóminas de haberes y demás conceptos perciben aquí.

Por ser ya muchos los acogidos que tiene la Corporación, en distintos Centros benéficos de España, hay que enviarles el importe de sus estancias, para lo que hay que salir constantemente a gestionar con los Bancos. También se satisfacen cantidades, mediante Mandamientos a formalizar, para los que hay que llevar otros libros y otra contabilidad.

En el Apartado de administración, se retienen los impuestos a favor del Estado, para ingresarlos en su día en Hacienda, llevando libros de contabilidad aparte; se recogieron y devolvieron multitud de fianzas provisionales y definitivas, para garantizar obras y suministros de distintas clases, haciendo las retenciones correspondientes a los derechos de custodia y llevando los asientos y contabilidad aparte y dividido, una para las hechas en metálico y otra para los valores. También se recibieron varios depósitos para garantizar estancias de media

pobreza en el Hospital y se devolvieron o liquidaron algunos.

Ha realizado asimismo la gestión para el canje de valores que se habían convertido a otra deuda así como el corte de cupones y entrega mediante recibo a sus propietarios y aun ha facturado y cobrado algunos para evitar su caducidad, por no poder ponerse en relación con sus propietarios y los correspondientes a los valores de las Residencias de León y Astorga y de la Corporación.

Se han formalizado y preparado las cuentas de 1944 y 45 enviándolas al Ministerio de la Gobernación para su censura y aprobación.

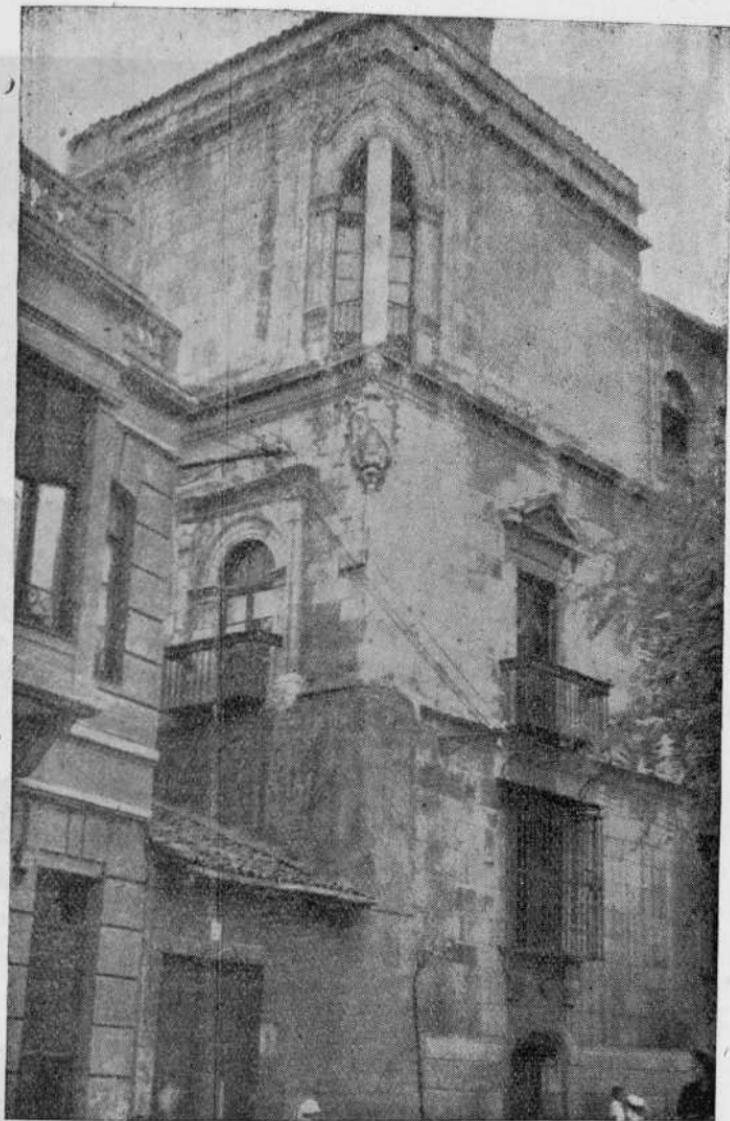
Toda esta labor es cuadruplicada por tratarse de cuatro presupuestos independientes, Ordinario, Extraordinario, Contribuciones y Paro Obrero. Se hace y se cursa el parte diario de situación de fondos.

También ha atendido a la venta de sellos provinciales de la que se ha obtenido una recaudación bastante lucida.

En el Apartado de administración, se recibieron los impuestos a favor del Estado, para ingresarlos en un día en Hacienda, llevando libros de contabilidad y registros y negocios de esta índole multitudinarios y definitivos, para garantizar los intereses provisionales y administrativos de las rentas correspondientes a los derechos de consumo y llevando los asientos y contabilidad en cheques y recibos, una para las hechas en metálico y otra para los valores. También se recibieron valores de depósito para garantizar estancias de mediana

También ha debido a la venta de sellos postales. Mandamos a los señores mandantes que se curas el parte diario de situación de los extraordinarios, Contribuciones y Pape Óperos. Se de cuatro presupuestos independientes. Ordinario. Toda esta labor es cuadruplicada por tratarse nación para su censo y aprobación.

Se han formalizado y preparado las cuentas del 1914 y 15 enviándolas al Ministerio de la Gobernación y de la Corporación. En las cuentas correspondientes a los valores de las Reservas y poder ponerse en relación con sus propietarios y haber algunos para evitar su caducidad, por modo así como el corte de cupones y entrega mediante de valores que se habían convertido a otras deudas. Ha realizado asimismo la gestión para el cambio con algunos valores a realizar para solventar la pobreza en el Hospital y se devolvieron a libérra



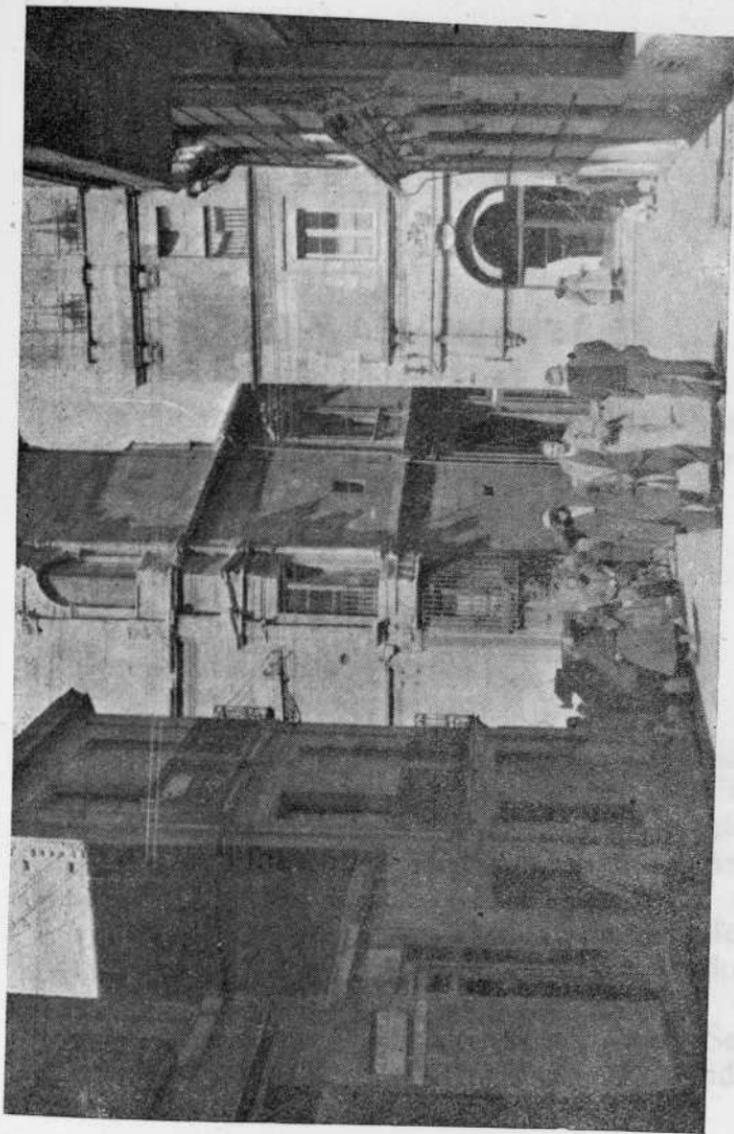
Torreón Noroeste del Palacio Provincial





Tomé en Noroeste del Palacio Provincial





Angulo del torreón Sureste del Palacio Provincial



Plano del Museo Zúñiga del Barrio de San Juan



GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación fué nombrada la siguiente Comisión Gestora Provincial:

PRESIDENTE

Don Ramón Cañas del Río.

VICEPRESIDENTE

Don Juan del Río Alonso.

GESTORES

Don Daniel Sáenz de Miera, D. Antonio del Hoyo Enciso, D. Vicente Serrano Serrano, D. Vicente Fernández Alonso. D. Plácido Herrero de Prado, D. Juan José Martínez Vázquez y D. Arsenio Fernández Valladares.

Dió posesión a dicha Gestora, en sesión celebrada el 22 de Mayo, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Carlos Arias Navarro.

El Sr. Cañas del Río, ofreció al Excmo. Señor Gobernador Civil, la leal colaboración y ayuda

de la nueva Comisión Gestora para la más eficaz resolución de los problemas y tareas encomendadas.

En sesión de 25 del citado mes se hizo la siguiente designación de cargos:

COMISION DE HACIENDA

Presidente: D. Ramón Cañas del Río; Ponente, D. Juan José Martínez Vázquez; Vocal, D. Antonio del Hoyo Enciso.

COMISION DE BENEFICENCIA

Presidente: D. Juan del Río; Ponente, D. Vicente Serrano Serrano; Vocal, D. Antonio del del Hoyo Enciso.

COMISION DE VIAS Y OBRAS

Presidente: D. Ramón Cañas del Río; Ponente, D. Daniel Sáenz de Miera; Vocal, D. Antonio Hoyo Enciso.

COMISION DE PERSONAL

Presidente: D. Ramón Cañas del Río; Ponente, D. Juan del Río Alonso; Vocal, D. Antonio del Hoyo Enciso.

COMISION DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Presidente. D. Ramón Cañas del Río; Ponente, D. Daniel Sáenz de Miera; Vocal, D. Antonio del Hoyo Enciso.

JUNTA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE CONTRIBUCIONES

Presidente: D. Juan del Río Alonso y Vocal

Delegado del Servicio, D. Plácido Herrero de Prado.

DIRECTOR DE LA RESIDENCIA DE LEON, D. Vicente Serrano Serrano.

DIRECTOR RESIDENCIA ASTORGA, don Plácido Herrero de Prado.

Inspector Imprenta Provincial, D. Antonio del Hoyo.

VISITADOR MANICOMIO VALLADOLID, D. Ramón Cañas.

Id. id. PALENCIA, D. Ramón Cañas del Río.

Id. Hospital San Antonio Abad, D. Juan del Río.

Id. id. de las Cinco Llagas de Astorga, don Plácido Herrero de Prado.

VISITADOR HOSPITAL DE LA CARIDAD DE VILAFRANCA DEL BIERZO, D. Juan José Martínez Vázquez.

ID. ID. DE LA PROVIDENCIA DE SAHAGUN, D. Vicente Fernández Alonso.

Id. Asilo Ancianos de las Hermanitas de León, D. Vicente Serrano Serrano.

ID. ASILO HERMANITAS ANCIANOS ASTORGA, D. Plácido Herrero de Prado.

ID. ID. VIRGEN DEL CAMINO, D. Juan del Río Alonso.

Vicepresidente Mancomunidad Sanitaria de Municipios, D. Ramón Cañas del Río.

Representante en el Patronato de Turismo, D. Juan José Martínez Vázquez.

Representante en la Comisión del Empréstito

para la construcción de caminos vecinales: Propietario, D. Ramón Cañas del Río; Suplente, D. Daniel Sáenz de Miera.

Presidente de la Junta provincial de Fomento Pecuario, D. Ramón Cañas del Río.

Vocal del Tribunal a que se refiere el art. 197 de la Ley Municipal, D. Antonio del Hoyo.

Vocal de la Sección provincial de selección y protección de enseñanza media, D. Vicente Serrano Serrano.

Representante en la Comisión provincial de colocación obrera, D. Antonio del Hoyo Enciso.

Id. en la Escuela Profesional de Trabajo, don Ramón Cañas del Río.

Id. id. id. de Astorga, D. Plácido Herrero de Prado.

Id. en la Junta del Servicio de Libertad Vigilada, D. Vicente Serrano Serrano.

Id. en la Escuela de Capataces facultativos de minas y Fábricas Metalúrgicas, D. Antonio del Hoyo.

Id. en la Comisión Provincial de Educación Nacional, D. Vicente Serrano Serrano.

La Corporación Provincial acordó felicitar al Excmo. Sr. D. Carlos Arias Navarro, Gobernador Civil de la Provincia, por haberle sido concedida la Medalla de oro del Mérito Social Penitenciario.

Elizo constar también su sentimiento por el fallecimiento de los Tenientes honorarios del Ejército Español, supervivientes de las guerras carlistas

D. Felipe González Barrio y D. Cándido Muñoz, pensionados a su vez de la Excma. Diputación.

Hizo constar en acta su gran satisfacción por haber sido concedido el premio «CALVO SOTELLO» correspondiente al año 1945, a D. Florentino Diez Conzález, Secretario del Ayuntamiento de Villablino y ex-Gestor Provincial.

Felicitar al Excmo. Sr. D. Vicente La Fuente Baleztena por su ascenso a Teniente General y haber sido nombrado Capitán General de la 7.^a Región Militar.

Asimismo mostróse complacida por la concesión de la Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Carmelo Ballester Nieto, Obispo de Vitoria.

Fué designado, en sesión extraordinaria de 7 de Julio, Procurador en Cortes, en representación de la Corporación Provincial, su Presidente don Ramón Cañas del Rfo.

Sencilla y conmovedora, resultó la ceremonia de la renovación de la consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús, celebrada en el Salón de actos del Palacio Provincial el día de su fiesta 28 de Junio de 1946.

El Illmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Vicario General de la Diócesis, ofició en la misa, dirigiendo al final palabras de felicitación y afecto a la Gestora con motivo de tan significativo acto.

D. Ramón Cañas del Río, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, postrado de rodillas ante el Sacratísimo Corazón de Jesús, leyó el siguiente documento de reiteración de la consagración:

«La Excma. Diputación llega hoy a postrarse en las gradas de este altar para renovar la consagración, que un día hiciera años pasados, de esta Casa al Sacratísimo Corazón de Jesús para que El presidiera y amparara los trabajos de la provincia. La fiesta-arraigada en el alma de cuantos intervienen en las actividades de la Corporación- ya no es un símbolo ni deseo sino auténtica realidad y robusta tradición.

Al hacer esta ceremonia, ofrecemos nuestra sumisión y nuestro amor -al Sacratísimo Corazón de Jesús e imploramos su protección para España- hoy como ayer y como siempre avanzada de la cristiandad- para el Caudillo que rige sus destinos y para los que en nuestras respectivas esferas secundamos su esfuerzo, lo realicemos con firme fe y con decidido patriotismo.

Que con Tu ayuda, Señor, nos sean perdonados nuestros yerros y otorgada la eterna bienaventuranza.»

Las Autoridades, Gestora provincial en pleno, Funcionarios y Asilados de los Establecimientos Provinciales, estuvieron presentes en este acto que tanto honra a la Corporación y contribuye a propagar la devoción al Deífico Corazón de Jesús.

Decíamos al principio de esta Memoria, que cabe esperar en la nueva Gestora Provincial, un cambio de orientación y sensible eficacia en su labor.

En los pocos meses del año, desde su toma de posesión, insuficientes para un completo conocimiento de los asuntos de la Diputación, se ha visto ya, dedicáronse ahincadamente a su estudio dando más importancia a la acción que a las palabras, convencidos de que a la provincia le interesan únicamente soluciones prácticas a sus problemas.

Es de esperar por ello, que el año 1947 nos proporcione alguna agradable sorpresa, que han de ver con gusto todos los leoneses.

León, 12 de Mayo de 1947.

El Secretario,
José Peláez

V^o B.^o:
El Presidente,
Ramón Cañas

SESION DE 31 DE MAYO DE 1947

La Comisión Gestora acordó aprobar la Memoria y que se confeccionen en la Imprenta Provincial el número de ejemplares que se consideren pertinentes.

El Presidente,
Ramón Cañas

El Secretario,
José Peláez

León, 12 de Mayo de 1947.

Señor, nos sean perdonados por la tardanza y otorgada la eterna bienaventuranza.

Las Autoridades Gestoras provinciales, en pleno, Presidencia y Asesores de los Establecimientos Provinciales, estuvieron presentes en este acto que tuvo lugar a la Corporación y contribuyó a propagar la devoción al Divino Corazón de Jesús.

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Preámbulo</i>	3
<i>Labor de Secretaría:</i>	5
<i>Beneficencia Provincial</i>	31
<i>Residencia Provincial de Huérfanos de León.</i>	35
<i>Idem idem idem Astorga</i>	45
<i>Valores Culturales.</i>	47
<i>Comunicaciones.</i>	55
<i>Recaudación y Administración de impuestos.</i>	65
<i>Gobierno y Administración</i>	87

INDICE

Páginas

3	Procedimiento
5	Labores de Secretaría
31	Residencia Provincial
35	Residencia Provincial de Huastecas de León
43	Idem
43	Idem
47	Idem
52	Idem
52	Comunicaciones
63	Recaudación y Administración de Impuestos
67	Gobierno y Administración





LO

48

19